Bajo esta razón queda desde hoy abierta al público una nueva Casa de Huèspedes,

público di de la Muelle, núm. 2. instalada en el Muelle, núm. 2. En ella hallarán los señores viajeros cuantas comodidades requieren hoy esta clase de establecimientos, tanto en el mobiliario de las habitaciones, como en el esmero y servicio de

Santander 7 de Mayo de 1887.

1EDOC ESPANOL de CORRAL, V Santander, Muelle, 29 y Reinosa. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compite con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza sicohólica natural.—Precio en Santander, 3 reales botella sin casco.

en Cajo (barrio de San Antonio) una casa de nneva planta con espaciosas habitaciones, propia para verano. Goza en su buena situación le huerta poblada de árboles frutales, bosque, magnificas aguas potables, lavadero, etc. Informarán en esta redacción.

### ALMAGEN DE MUEBLES DEL PAIS Y EXTRANJERO

# 3, VAD-RAS, 3.

SILLAS DE REJILLA, núm. 14, primera calidad, á 6 pesetas. Sillas tapizadas, á 12 pesetas. Sillones idem, á 24 idem. Sofás idem, á 48 idem.

GRAN SURTIDO EN TAPICERIA. SILLAS INROMPIBLES, sistema Viena re-formado, con privilegio de invencion

### en España. UNICO DEPOSITO. PRECIOS DE FABRICA.

Juegos de gabinete hasta 4.000 pesetas. Muebles de capricho y alta novedad. Sinfoniones, espejos, armarios, colchones, cómodas, arañas, estátuas.

Trasparentes, á 6 pesetas. Chapas de nogal, á 0,50 idem. Misterios de Paris.

3, VAD-RAS, 3.

### SE VENDE UNA MINA DE PLOMO y CALAMINA en Viérnoles, provincia de San-

tander, situada á dos millas de la estación del ferrocarril. Dirigirse á D. Victor de Larrea' Barrencalle, 2, Bilbao.

# GRAN

Se alquila con muebles y ropas. Informarán, Muelle, núm. 34, principal.

## José Calderón Martínez falleció à las cuatro de la mañana de ayer.

Su esposa, hija, hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinos y demás parientes,

> Suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á los funerales que por el eterno descanso de su alma, se celebrarán en la iglesia del Cristo, hoy sábado, á las diez de la mañana, y á la conducción del cadáver, que se verificará después de terminado el acto religioso, á cuyo favor quedarán sumamente reconocidos.

El duelo recibe en la casa mortuoria, Puente núm 18, y despide en el cemente-rio de San Fernando. Santander 7 de mayo de 1887.

AÑO II.

SANTANDER.—SABADO 7 DE MAYO DE 1887.

NUM. 123.

(LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUJÍA)

HA FALLECIDO.

Su desconsolada madre, hermanas, hermano político, tios, primos y demás parientes,

Suplican á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á la conducción del cadáver el día de hoy, á las doce de su mañana, desde la casa mortuoria, calle de Becedo, número I, y á las exequias fúnebres que por el eterno descanso de su alma se celebrarán en la iglesia parroquial de Consolación el lunes 9 del actual á las diez de su mañana.

El duelo recibe en la casa mortuoria y despide el primer día en el Cementerio de San Fernando y el segundo en la Iglesia.

No se reparten esquelas.

### CORRESPONDENCIAS.

Madrid 5 de mayo.

Sr. Director de El Atlántico.

El asunto del día es el próximo enlace del señor Cánovas del Casiillo con la señorita Joaquina Osma, hija de los marqueses de la Puente y Soto-Mayor y hermana de la condesa da Casa-Valencia.

Lo que ayer dije á ustedes sobre esto lo confirmaba anoche El Correo y hoy El Globo, que llega á decir se celebrará la boda en los primeros dias del mes de junio, é inmediatamente se ausentarán los nnevos esposos de Madrid por algunos meses, separándose temporalmente de la política el señor Cánovas y dejando la dirección interina del partido al señor D. Francisco Silvela.

Hecha pública la noticia, todo el mundo cuenta episodios más ó menos interesantes de los amorios del señor Cánovas, á quien unos han visto muchas veces paseando con su deseada frente al hotel que en la Castellana tienen los marqueses de Soto-Mayor; otros hablan de las reuniones en que los dos novios se han visto, asegurando que D. Antonio no hacía caso de nada ni de nadie mas que de la hermosa señorita que pronto será su esposa; y en fin, todos convienen en que el jefe de los conservadores ha caido como un niño en los lazos del amor.

Lo que no sabe nadie es si se retira de la vida política temporal ó definitivamente. Sus propósitos de hoy hacen creer lo primero.

Y así lo ha maniféstado él mismo esta tarde en el salón de conferencias á sus amigos; pero desde ahora la voluntad del señor Cánovas dependerá mucho de la de su amada.

Siguen muy animadas las fiestas del centenario de San Agustín, dispuestas por los Padres Agustinos del Escorial.

Anoche dije á ustedes por telégrafo que el sermón pronunciado por el reverendo Obispo de esa diócesis era elogiado por los co-

rresponsales que los periódicos de esta Corte han enviado á las fiestas. He visto hoy la carta que del suyo publicará esta noche El Correo, y hé aquí como se expresa al hablar del señor Sánchez de Castro, que disertó sobre la «Influencia de las madres en la religión»:

«Escuchándole me parecía ver en mucha parte personificada en él la figura del santo fundador de la orden tal como nos le pintan sus obras, la historia y sus propias Confesiones: la figura del prelado en toda la fuerza de la vida, que siente poderosamente la inspiración de la palabra, de cuyos labios sale la elocuencia en atropellado torrente, sentido á las veces, impetuoso casi siempre, aficionado á la dialéctica, duro y flexible como el acero en el razonamiento, y al par de todo esto, maestro en la frase y á veces dulce como fray Luis de Granada.»

Ha continuado hoy el señor general Salamanca, su discurso contra la Trasatlántica, en el mismo tono que ayer.

Bastante más daño ha causado al contrato el general Beranger y no empleó las frases gordas y malsonantes que ha utilizado el Sr. Salamanca.

La contestación del señor Balaguer ha sido bien recibida por la Cámara. Es sin duda el mejor discurso que el ministro de Ultramar ha pronunciado sobre esta cuestión. La Cámara ha reído mucho con la interrupción, que verán en el extracto, hecha por el señor Roger Duval, senador valenciano, padre político del diputado Sr. Manteca.

En el Congreso continúa el Jurado, y aunque el diputado conservador Sr. Espinosa ha pronunciado un excelente discurso y el yerno de D. Venancio, Sr. Rosell, al contestarle ha estado muy bien, este debate no despierta mucho interés, pues se ha dicho todo cuanto había que decir en pró y en contra por les más elocuentes oradores de nuestro Parlamento.

De otras cosas, nada importante. Ayer llegaron á Barcelona los carolinos é

cuales se están construyendo en el Parque de Madrid viviendas al estilo de su país, para que cuantas personas visiten la Exposición puedan observar sus costumbres. Entre hombres y mujeres, han llegado en

igorrotes que de Manila vienen á la Expo-

sición de productos de Filipinas, y para los

el vapor-correo de Filipinas, veinticuatro.

-El Consejo de ministros celebrado en Palacio no ha ofrecido interés. Entre los muchos decretos que firmó la Reina figura uno declarando que los padres no tienen derehijos en campaña.

-A las cuatro salió para Aranjuez toda la real familia, siendo despedida en la estación por el presidente del Consejo y los ministros. Al pasar la comitiva por la estación, algunos diputados victorearon al Rey y á la | to del Jurado.

Los diputados cubanos, que no son autonomistas, andan muy divididos en la cuestión de separación de mandos de aquella isla; en una reunión que esta tarde han celebrado, unos se han mostrado conformes con la separación y otros no.

Los reformistas se encuentran en igual caso, contándose algunas separaciones y no pocas disidencias por cuestiones políticas; aparte de las del círculo, que son más gaves.

Lo de la caja de botellas con materias inflamables no tiene importancia.

rés, como verán en los telegramas.

Del extranjero hay noticias de algún inte-

### LAS CORTES. CONGRESO.

Sesión del día 5 de mayo de 1887. Abierta la sesión á la una de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Martos, léese y es

aprobada el acta de la anterior, y se dá cuenta del despacho ordinario. (Escasa concurrencia.)

### Preguntas y dictámenes.

El Sr. Fernández de Castro anuncia una pregunta al señor ministro de Estado sobre la ley de propiedad intelectual y su reciprocidad con los demás países, y un ruego al señor ministro de Ultramar con motivo de una causa criminal instruída en la Habana contra el que habla por un discurso político que allí pronunció, y sobre cuya causa no se ha elevado á la Cámara el oportuno suplica-

Se aprueba el dictamen admitiendo como diputado por Ginzo de Limia á don Teodoro

Se aprueba otro adicionando al proyecto de carreteras la construcción de un ramal en la provincia de Lugo.

Se aprueban otros varios de relativo in-Se recibe juramento al diputado señor

ORDEN DEL DÍA. El Jurado.

El Sr. Espinosa defiende la enmienda presentada, y manifiesta que no trata de hacer un discurso político, puesto que el partido liberal no ha tenido como dogma el Jurado, siendo como se ha dicho, resultado de compromisos políticos.

Dice que opina que el Jurado es una insti- pero sostiene que el principio de la sobera;

tución desdichada, llamada á desaparecer y en tal concepto, la combate sin pasiones politicas.

Anade que es una trasacción del señor Alonso Martinez que, demasiado débil, ha consentido con un fin patriótico, sin duda, esta implantación democrática que significa

el excepticismo. (El señor presidente le llama la atención porque se aparta de la enmienda, consumien-

do un turno.) Examina la cuestión bajo el punto de vista filosófico, y dice que la escuela racionalista no ha producido sino trastornos, como la reforma religiosa el excepticismo de Descartes, las aberracciones de Voltaire y el socialismo de Rouseau, perturbando así el orden religioso, filosófico y político que produjo, en definitiva, la revolución francesa.

Dice que el Jurado histórico es una consecuencia lógica de las sociedades primitivas, pero que el Jurado revolucionario de la administración de la justicia por iguales es una consecuencia del pacto de Rousseau, que merma la soberanía nacional.

Entrando en el orden político, rechaza el principio del Jurado, porque la soberanía no reside, según el orador, de un modo inmanente en el pueblo, y para juzgar se necesita un poder que restablezca el derecho moral y cho á percibir pensión por la muerte de sus material, lo cual no puede realizarse con la administración de justicia por los iguales.

Manifiesta que las doctrinas democráticas. seducen mucho á las muchedumbres por la mayor participación que se concede en la soberanía; pero que, en definitiva, eso no produce más que desdichas, y estas serán el fru-

Dice que éste no obedece á una necesidad social; así es que no está establecido en ninguna parte de una manera definitiva ni única, hallándose excluídos de él, no sólo los negocios civiles, sino muchos criminales, lo cual prueba su deficencia y que no es una institución en el sentido de la palabra.

Añade que no comprende cómo se sustrae del Jurado el conocimiento de los negocios civiles, siendo así que en éstos cabe más la recomendación y la influencia sobre los tribunales, que no ceden á exigencias en materia criminal; y sin embargo de esto, á excepción de Inglaterra y América, en ninguna parte se da participación al Jurado en los negocios civiles, lo que prueba la desconfianza que inspira y su falta de vitualidad.

Manifiesta que no es posible la aplicación al Jurado de la distinción entre el hecho y el derecho, porque esta distinción es puramente metatísica, en virtud de la función intelectual de la abstracción, para la cual se necesita una inteligencia superior, y que el Jurado no puede, por tanto, hacer esta distinción que se escapa á su poco cultivada inteligen-

(El señor ministro de Gracia y Justicia se presenta en el banco azul.)

Dice que el Jurado nunca distinguirá la apreciación jurídica del delito, y a pesar de la explicación que se le haga no llegará á tener conciencia de esa distinción.

Defiende la necesidad de que los partidos gubernamentales sean conservadores, porque conservar es progresar, y solo así es como viven los pueblos.

Entiende que cuando se apela al recurso de presentar ejemplos de otros paises, es porque no se tienen argumentos de más

Añade que recuerda con amargura lo que fué el Jurado en nuestro país, y cita algunos casos de su incompetencia, sin contar, dice, la resistencia de todo el mundo á ser jurado. (Los conservadores escuchan con atención el discurso del orador, asintiendo á sus pala-

Termina diciendo que sus palabras no son un acto de oposición al gobierno, porque él crée que todo diputado que tenga una opinión cualquiera en una materia científica, de-

be emitirla. El señor Rosell (de la Comisión) manifiesta que va á ser breve en la contestación al señor Espinosa, porque el asunto está tan

debatido, que solo podría repetir argumentos va dichos. Respeta las opiniones y el derecho de todo diputado de la mayoría á combatir el proyecto, solo afirma que el Jurado es una institución defendida siempre por el partido

No quiere seguir al señor Espinosa en sus especulaciones filosóficas sobre los principios de Platón, Descartes y Lutero, porque estima que la analogía sacada es remetísima-

259

PRECAUCIÓN.

263

pueblo que encontrase y renunciar totalmente á su viaje á Inglaterra.

Llegados á la entrada de un bosque, olvidó el oficial de tal modo su papel de protector y las desgracias de Julia, que ésta en un acceso de desesparación, se arrojó del coche, llamando con sus gritos la atención de otro oficial que á caballo seguia el mismo camino, y que acudió á galope á su socorro. Al mismo tiempo un pistoletazo derribó su caballo, con que pudo el traidor ponerse en fuga. Julian, contó en pocas palabras su lamentable historia á su salvador, quien leyendo la verdad en el candor de su semblante, la tomó bajo su protección. Casi al mismo tiempo llegó un escuadrón de dragones á unirse con el oficial, y este dió órden para perseguir al raptor y para buscar un nuevo medio de proseguir el Viaje. A poca distancia de allí encontraron el coche, pero se habian llevado al caballo, y fué imposible encontrar al fugitivo cuyo nombre nunca habia sabido Julia, siendo infructuosas cuantas diligencias se hicieron en adelante para encontrarle.

### FOLLETIN DE EL ATLÁNTICO.

vanguardia del ejército inglés. El cadáver fué enterrado con todos los honores debidos á su rango, y Julia, abandonada á los primeros accesos del dolor, sin que la interrumpiesen más que muy pocas visitas del oficial á cuyos cuidados había sido confiada.

Un mes pasó Julia llorando, y no encontrando consuelo sino en sus contínuas visitas al sepulcro de su esposo, cuando un dia fué su nuevo protector á anunciarle su partida para Inglaterra por Lisboa. Solamente había podido hacerse con un pequeño coche tirado de un solo caballo para emprender su viaje hasta la capital, donde podría proporcionarse una doncella y los recursos necesarios para seguir su viaje. No era aquel tiempo ni lugar para andarse con contestaciones: resignóse, pues, Julia á cumplir los últimos deseos de su marido, y se puso en camino. A medida que se iban alejando del punto de partida, iban cambian o los modales que con ella usaba su guía: volvióse vivo, cumplimentero y galante en demasía, en términos que Julia determinó hacer alto en el primer

PRECAUCIÓN.

pués de ser católica, era casarse con un hombre de esta religión. Tenía quince años cuando perdió á su ma-

dre, y el mismo año le presentó su padre un caballero de la vecindad destinado á ser su esposo. Tal vez la fé religiosa de Julia hubiera cedido al encanto de un enlace adecuado y con un hombre joven y amable; pero como su novio ni era joven ni hermoso, cuanto más se empeñaba en obsequiarla, tanta mayor repugnancia le tenía ella, y tanto más firme estaba en sus creencias, hasta tal punto, que en un momento de desesperación, por librarse de importunidades, declaró su religión. La cólera de su padre fué terrible y duradera: encerró á su hija en un convento á hacer penitencia, y para llamarla á la religión católica. Allí vivió dos años en las agonías del noviciado, negándose tenazmente á pronunciar sus votos. Por este tiempo de pruebas, la situación política de su país llamó á su padre y á su tío á las armas para defender los derechos de su legitimo soberano; y á esta circunstancia debió

M.E.C.D. 2017

modo de ver, la comparación, para ser tal, trato. ha de verificarse en iguales condiciones, y lo anormal jamás puede relacionarse en términos de igualdad con lo normal: de esta suerque ocurrió en Francia en la época del terror y en Inglaterra en la época de Enrique VIII, no debe cargarse á la cuenta del Jurado.

jamás de una manera radical.

Tampoco ha dado la Comisión como argumento único en favor del Jurado que esté implantado en todos los países; sin embargo, no me negará su señoría que es un argumento de fuerza, sobre todo cuando viene acompañado de otros jurídicos y políticos tan que posée. exactos y evidentes como los que se han supuesto en lo que va de discusión.

El señor Espinosa rectifica insistiendo en que sus palabras no significan oposición al Gobierno.

El Sr. Lastres consume el primer turno en contra del art. 1.º

planteamiento de reformas en la administra- nuevos, respetando el vigente. grado de cultura necesario.

Hace después un detenido estudio histórico del juicio por jurados; señala los inconvenientes y deficiencias que á su juicio presento esta institución; establece las relaciones entre el Código penal y el proyecto que se discute, encontrándolas muy escasas.

Considera la cuestión bajo el punto de vista jurídico, y concluye afirmando que el proyecto no responde á los fines científicos del derecho.

El Sr. Santana (de la comisión) contesta á la impugnación del Sr. Lastres, exponiendo las razones de carácter jurídicas y políticas en que se ha fundado aquella para emitir dictamen.

Rebate con mucha lógica y discreción todos los argumentos acumulados por el señor Lastres, especialmente en lo relativo á la distinción entre el hecho y el derecho.

Hace una notable defensa del Jurado, institución encarnada en las doctrinas del partido liberal, exponiendo las ventajas indudables que ha de reportar á la administración de justicia.

Encuentra exajerada la afirmación hecha por todos los oradores de la escuela conservadora respecto á la cultura de nuestro país, sosteniendo que realmente en estos años adviértese indudable progreso en nuestras costumbres.

Rectifican ligeramente ambos oradores, y se levanta la sesión á las siete menos cuarto.

### SENADO.

Sesión del 5 de mayo de 1887.

Abierta á las dos y cincuenta, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lée y es aprobada el acta de la anterior, dandose cuenta del despacho ordinario.

(Pocos senadores en los bancos; en el azul el ministro de Ultramar. Las tribunas medianamente concurridas.)

### Proposiciones y exposiciones.

El señor conde de Villapadierna apoya brevemente con discretas razones, y el Senado toma en consideración, una proposición de carretera en la provincia de Zamora.

El señor Maluquer presenta una exposición de la Sociedad de la Marina Mercante, pidiendo que el personal del servicio de los testar á las observaciones hechas al contravapores-correos sean sepañoles, sobre todo to con hechos prácticos. Empezaré por con- un signo que si, y como el Sr. Salamanca me aquel personal destinado á las máquinas; testar las observaciones del Sr. Beranger, pues es sensible que habiendo en España mi querido y antiguo amigo, á quien tanto noria debe tener en su naturaleza algo de maquinistas que demuestran su suficiencia con su título, se recurra á maquinistas extranjeros.

Los señores Escudero y Roger y Duval | tarle. presentan exposiciones pidiendo que se apruebe el proyecto relativo á secretarios de ayuntamientos.

### ORDEN DEL DIA. La Trasatlántica.

El señor general Salamanca reanuda su discurso. Lee la solicitud de la Compañía, pidiendo la concesión del servicio; en esta so-

en contra del Jurado á otros países, citando más conveniente es la tercera y no la segunhechos ocurridos en tiempos anormales; á su da, que es la que ha servido de base al con-

sus simpatías á la Compañía Trasatlántica cuales se ofrecerán á la Compañía Trascon perjuicio de otras companías y de otros atlántica, y para cuyo efecto se rescirdirán te, todo lo que ha referido el señor Espinosa | capitales españoles. Lée un informe del ne- los contratos vigentes. gociado correspondiente al ministerio de Ultramar, contrario á la Trasatlántica, tributando elogios al informante D. Tomás Duarnor ministro de Ultramar ha aceptado geneministro anterior, á quien por otro lado,

Dice que el gobierno ha perjudicado los jo de que formaba parte? intereses del Estado, porque ha hecho un nuevo contrato con la Trasatlántica, cuando moralidad; pero ¿con qué fundamento de que lo mejor es enemigo de lo bueno, y esas de cuatro años, hecho que no se justifica, à su juicio, ni aun con haber ampliado el servicio y establecido nuevas líneas, porque es-Pone de manifiesto lo delicado que es el to, si hacía falta, pudo hacerlo con contratos

ción de justicia cuando no tiene el país el Pone fin á estos raciocinios diciendo, que da uno de los ministros tiene bien probada sario gravar el presupuesto en dos millones ra del lado de las personas que así administran los intereses del país. (Extrañeza en la Cámara.)

Insisto, añade, en que el gobierno no tenia necesidad de anular el contrato vigente para establecer nuevas líneas. El señor Gomazo ha dicho en la otra Cámara que él obra con mara. arreglo á su conciencia, y que está tranquilo cuando su conciencia le aprueba lo que hace. Esto es una opinión particular del mismo....

El seños Presidente: señor senador, suplico á S. S. que no aluda á representantes del país que no están en esta Cámara.

El señor Salamanca: Si S. S. lo cree conveniente, no insisto; pero también en la otra Camara han aludido los diputados al general Beranger.

El señor Presidente: Insisto en la conveniencia de que S. S. no aluda personalmente á los señores diputados. (El señor Calderón Collantes (dirigiéndose con mucho interés al señor Salamanca): Puede usted hacer esa acusación, porque se refiere á un documento público. - Un señor senador: No puede hacerla, porque tiende á poner en tela de juicio el sentido moral de un diputado, que no puede defenderse por no ser de esta Cámara.)

El señor Salamanca: Dejo, pues, la alusión y sigo mis observaciones sobre este desdichado asunto.

Compañía nombrar un alto personal sin la

El señor general Weyler: En realidad, poco debería contestar la Comisión al señor ge- tiempo del anterior Gobierno, después en nolas como pueda ir por las extranjeras. neral Salamanca, porque casi todos los argu- cuanto se inició en la prensa la discusión de . El orador lée parrafos de periódicos inglementos aducidos por S. S. son los expresados este asunto, y por último hoy, que el Gobierya en la otra Cámara, los cuales fueron vic- no no cesa de recibir telegramas de felicitatoriosamente contestados por los defensores del contrato.

general Salamanca, se ha hecho con arreglo á las leyes vigentes. La Compañía Trasatlántica ha hecho al Estado servicios tan impor- importantes de España, así las peninsulares loniales. tantes como sólo pueden ser apreciados por como las de Ultramar. los que, por su cargo, los conocen práctica-

La comparación que ha hecho el señor general Salamanca de este contrato no es admisible, porque los contratos comparados no admiten semejanza por las circunstancias de está con el Gobierno en este asunto! los países que los han celebrado.

aprecio por sus condiciones de rectitud. Lo mismo que S. S. hizo, yo retiro de antemano cualquiera palabra que pueda moles-

Decía el Sr. Beranger que este contratono | España ya no hay inquisidores.) (Risas.) favorece los intereses de la patria, sino los más graves todavía, porque si fuera este con-

acuerdo el procedimiento del concurso y la mayor velocidad de los buques, pero ni ante, por la independencia que revela. Afirma | tes ni después salvó en otra forma su respon-Examina la distinción entre el hecho y el que todos los servicios extraordinarios de es- sabilidad del acuerdo citado. En este acuerderecho, y demuestra que no puede hacerse ta Compañía le han sido extraordinariamen. do se prescindió del concurso. (El Sr. Beran- ranger, diciendo que su informe está inspirate remunerados, y que aunque el actual se- ger: No.) Si, positivamente, puesto que se dice que solamente se recurrirá al concurso rosamente la responsabilidad del asunto, á cuando la Compañía Trasatlántica no aceptaquien corresponde toda entera es al señor ra la concesión de estos servicios. Y pregunto dén el luminoso informe de su señoría, y lo yo: ¿Si no ocurre la crisis de setiembre, qué prueba el caluroso elogio que hago y que aplaude las dotes de talento y de palabra hubiera hecho el Sr. Beranger, sinó venir á siempre haré de este informe, aunque le crea

el contrato vigente no cumple hasta dentro justicia pueden traerse á colación tales gravísimas palabras por que un Gobierno haga | brían exigido al Estado un sacrificio de dineun contrato que honradamente cree bueno ro tan exorbitante, que el Gobiernó ni las Cápara los intereses del país, y honradamente maras habrían podido conceder.

le someta á la aprobación de la Camara? No hago caso de esto, porque todos y caaunque pertenece al partido liberal, se sepa- su moralidad y su honradez, para temer que tan altos intereses sufran detrimento por los caprichos de la pasión. Tampoco hago caso de ciertas palabras naturalistas, pronunciadas por el Sr. Salamanca, y que ya sufrieron su merecido correctivo en otras palabras del señor presidente y en los rumores de la Cá-

> Puedo decir al Sr. Salamanca, al Sr. Be-Ayudado por mi digno antecesor el Sr. Ga- lea el Boletin de Obras Públicas de Francia, mazo, he discutido parte por parte todos los en el cual se dice que las millas de velocidad servicios del contrato, hasta llegar á la cifra, a que se refiere el documento de autoridad, para mi extraordinariamente económica, de citado por el señor Beranger, son millas teocho millones y medio; de modo que yo venía al Senado satisfecho de haber conseguido para mi país un ahorro de millón y medio de pesetas, jcuál no habrá sido mi extrañeza al oir que se nos acusaba de lapidadores de los intereses del Estado!

Tengo la seguridad de que si el concurso se hubiera verificado, no habría sido más que una sangrienta farsa, porque en la conciencia de todos está que ninguna Compañía | visitan. estaba en condiciones de hacer posturas con el propósito correcto de realizar por si la concesión.

Y que ninguna otra Compañía estaba en condiciones de aceptar un servicio como este, se demuestra con los datos leídos en la Termina extrañando que se permita á la otra Cámara, y que se repetirán aquí si se quiere. Lo demuestra además las repetidas nueve días. Dice, además, que con este prois tervención del Gobierno, siendo como es manifestaciones que la opinión pública de yecto la correspondencia con Ultramar irá mún que había ocupado. toda España hizo por telegramas y cartas á más rápidamente que ahora, sin embargo de los periódicos y al Gobierno; primero en que ahora va tan aprisa por las lineas espación de las Cámaras de Comercio, de los circulos mercantiles, de los comerciantes y con-Este contrato, á pesar de lo dicho por el signatarios, de los circulos políticos, de las asociaciones agrícolas, fabriles y mercantiles

> (En efecto, lee una lista que comprende más de doscientas asociaciones de todas partes). ¡Sabiendo esto, comprenderá el Senado lo estraño que nos parece á los que lo sabemos que se diga que la opinión pública no

El Sr. Salamanca me preguntaba si yo sa-El señor ministro de Ultramar: Voy á con- bía que el servicio para Filipinas se contrataba por cuatro años, y yo le contesté con condenó sin más ni más, creo yo que su se-Torquemada y de los antiguos inquisidores, que condenaban sin explicación al acusado por el mismo tribunal. (Risas). (El señor Roger y Duval dice muy incomodado que en

El señor general Beranger defendía el conde una Compañía. Estas palabras son graves | curso, pero ya hemos visto cómo S. S. en el saliendo de labios del Sr. Beranger; pero son | Consejo de ministros, en los hechos, rechazó | el gobierno presta á la producción nacional, | el concurso. Por este mismo acuerdo que el trato oneroso para la patria, el Sr. Beranger señor Beranger autorizó con su silencio siensería responsable de esos perjuicios, porque do ministro, no podía yo, aunque hubiera siyo he venido aquí á cumplir un acuerdo del do partidario de él, ir al concurso, como no una caricatura que ví en un periódico ex- retraso de dos días en la entrega del plazo

nía nacional implica el establecimiento del licitud, considerada en detalle, se hacen tres de la licitud en mente y de buena fé. Por esta razon, yo, en ningún caso, como ministro español, jamás que quería coger el premio de sus afanes de nos pies al audaz (Risas en la Cámara; aplausos en la tribuna de nos pies al audaz (Risas en la Cámara; aplausos en la tribuna El Sr. Beranger sostuvo antes de este del comercio, de la industria y de todo lo que

oncurso de farsa.

Hago justicia á la rectitud del señor Beser útil á su patria y supo ilustrar su propio do en altos propósitos de patriotismo, pero le

considero poco práctico. El Consejo de ministros no trata con des-Se ha hablado mucho de honradez y de práctico, yo le practicaré; pero no lo es, pormejoras del informe del señor Beranger ha-

Para realizar lo que el general Beranger proponía en su informe, hubiera sido necede pesetas, y por esta razón no puede aceptarse, aunque reconozco que es un documento brillante, como obra de su señoría.

Las velocidades que el señor Beranger atribuía á buques extranjeros, no son imaginaciones en el genuino sentido de la palabra, Herrero. pero lo vienen á ser, porque esas millas no son millas marinas, sino terrestres. (El senor Beranger incomodado: Son millas mariranger y al Senado, que personalmente, en nas, porque no hay otras en la mar.) Recoeste caso, no soy partidario del concurso. miendo a mi amigo el señor Beranger que

La verdad es que el término medio de la velocidad de los buques extranjeros es de 14 millas, ni más ni menos. Además, antes que la extraordinaria velocidad tan decantada como ilusoria, interesa al comercio español la gran capacidad de nuestros buques que puedan cambiar los productos de nuestro comercio con el de los lejanos países que

Para demostrar de modo concluyente que los correos extranjeros no llevan la correspondencia más rápidamente que los correos nacionales, tengo á la disposición del Senado dos sobres de cartas, que en sus sellos de salida y llegada demuestran que han tardado en llegar á su destino diez y siete y diez y

ses, norte-americanos, franceses y belgas, en los cuales se tributan calurosos é imparciales elogios al gobierno español por este contrato en particular, y en general por el despertar de que dá muestra en la política colonial de sentido practico que tanto interesa á la de casi todas las provincias y poblaciones | nación que tiene tan honrosas tradiciones co-

Contestando á afirmaciones del señor Salamanca, dice que, como ha demostrado con números en la otra Cámara, que nada significan los ocho millones y medio de subvención al lado de los millones de millones que la industria y el comercio de España recaban del contrato que en adelante se van y abrir nuevos mercados á la industria y al comercio nacional.

Luego añade; Yo sé el trabajo que me ha costado conseguir de la Compañía que en la confección de tarifas, admita los fletes de mercancías de España para América con un 10 por 100 menos que las tarifas más bajas de buques extranjeros.

Por eso me ha causado asombro oir al senor Salamanca que se separa de su partido, de su jefe y de sus ministros, porque interpreta como conducta censurable lo que no es mas que prueba clara de los cuidados que abriéndole nuevos y ricos mercados.

asombre de lo que ocurre; pero melrecuerda | tres anticipados, siendo causa de rescisión el Consejo de ministros, al pié del cual está la podia ir tampoco porque, según declaración tranjero. Eran tres pueblos y tres cucañas; correspondiente; que cualquier contribución

como el señor Nicolau, el concurso habria que daba al fin de la cucaña: el pueblo inglés ayu. El orador da lectura de este acuerdo, tomado por el Consejo el 8 de agosto de 1886,
y en el cual se dice que el Consejo resuelve
y en el cual se dice que el Consejo resuelve
compañías que se proponen concurrir séria.

quedado desierto. Todo el mundo sabe que
daba al atrevido; el pueblo inglés ayu.
daba á su compatriota, pero le aplaudía, y el y en el cual se dice que el Consejo resuelve la acción del Gobierno y de la ampliación de los servicios maritimos y el compañías que se proponen concurrir séria. pueblo español ni le ayudaba ni le aplaudía, y el pero en cambio tiraba de los pies al compañías que se proponen concurrir séria. la ampliación de los servicios maritimos y el companias que se proponen contrato.

Afirma que el Gobierno ha demostrado

Afirma que el Gobierno ha

Lamenta el orador que se haya hablado del comercio, de la industria y de todo lo que tiene de relación con el resto del mundo, jatiene de relación con el resto del mundo, jacom tanto desdén de españoles tan ilustres
como D. Antonio López, que por la sol. más lo hubiera expuesto á los azares de un como D. Antonio López, que por la sola vir. tud de su inteligencia y de su trabajo supo

Extraña que el señor Salamanca haya ca. lificado de hecho consumado este proyecto, cuando está pendiente de la discusión y aprobación del Senado, y termina lamentan. do que en ciertos momentos encarne el deyo: ¿Si no ocurre la crisis de setiembre, que hubiera hecho el Sr. Beranger, sinó venir á este banco á defender el acuerdo del Conse- poco realizable. Si la Cámara después de bres honrados, como reprobó el innocembre de conocer y estudiar este informe, le crevera poco realizable. Si la Camara después de bres honrados, como reprobó el inmortal au tor del Ouijote en palabras mortales. tor del Quijote en palabras mortales.

Se suspende el debate. Muchos senadores felicitan al orador.

Se levanta la sesión á las seis y veinte.

### AYUNTAMIENTO,

Anoche, á las siete y media, se reunió el Ayuntamiento en sesión subsidiaria, bajo la presidencia del Alcalde, Sr. Trueba, y con asistencia de los señores Leita, Bolado, Pérez Martínez, Galián Garrido, Viteri, Díaz Llano, Toca, Lastra, Robert, Huidobro y

—Aprobada el acta de la anterior, se dio cuenta de una instancia de don Aurelio Ló. pez Agricultura, solicitando el nombramien. to de director de paseos y arbolado, cargo vacante por defunción del que le desempeñaba.—Pasó el asunto á la comisión corres. pondiente, que tendrá en cuenta la solicitud presentada cuando se trate de proveer la vacante, de la cual no tenía noticia el Ayuntamiento.

—Pasó á la comisión de Hacienda una instancia de los contratistas de la corrida de novillos que ha de verificarse uno de estos días, en solicitud de que, como se acostumbra, se conceda la rebaja de un 50 por 100 de los derechos de consumo para la venta de carne de las reses.

—Se acordó revocar un acuerdo adoptado en la sesión anterior, por el cual se había concedido á don José Reguero autorización para cerrar un terreno, dado que no pertenece al solicitante y que este ha deducido su pretensión de acuerdo con doña Luisa Toca, para rehuir esta el cumplimiento de una resolución anterior de la Corporación que la obligaba á retirar una casa de su propiedad á fin de que dejara franco el terreno del co-

-Pasó á la comisión de Gobernación una solicitud de D. Francisco Camus, padre de Manuel Camus, mozo correspondiente al reemplazo del año actual y ausente en Méjico, ofreciendo consignar el importe de la redención de su dicho hijo, á fin de que quede sin efecto el expediente de prófugo que se le forOSC

quie

tígu

pare

con

ción

Pro

-Se acordó publicar los acuerdos adoptados durante el mes último.

-A instancia del Sr. Pérez Martinez, que no había tenido tiempo de enterarse, quedó otra vez sobre la mesa el expediente relativo á la reparación del camino que va desde el paseo del Alta al lugar de Monte.

-Fué aprobada el acta de recepción provisional de las obras de alcantarillado del barrio de San Martín, manifestando el señor Pérez Martinez que dichas obras dejan algo que desear.

-Se aprueba la distribución de fondos del corriente mes, consignando, entre otras susumas, 6.000 pesetas para nuevas obras y 8.000 para las de la zona de ensanche.

-Fueron leídas y aprobadas, sin observación alguna, las condiciones generales á que habrá de sujetarse el arriendo del Teatro; entre las cuales condiciones se establece que el arriendo sea por años económicos, excluyéndose de él el palco proscenio de la izquierda, reservado para los concejales; la sala contigua al mismo proscenio, un pequeño cuarto situado debajo de la escalera y la tejavana; que el tipo de subasta sea el de 10.000 Mi larga experiencia me dice que no me pesetas por cada año, y el pago por semes-

FOLLETIN DE EL ATLÁNTICO. 260

ella el no verse precisada á ceder á la violencia.

La guerra llevaba sus estragos por toda la comarca, cuando el día siguiente á una gran batalla que se había dado en las cercanías del convento, los claustros y las celdas de las pacíficas monjas se vieron llenas de oficiales ingleses heridos en el combate. La casualidad puso al mayor Fitz-Gerald al cuidado de Julia: era un joven distinguido, de fisonomía atractiva: su curación fué lenta, y por mucho tiempo dudosa. Como él era tan agradecido, y Julia tan desgraciada como hermosa, no tardó en convertirse en amor la amistad debida á sus contínuos cuidados, y al agradecimiento que habían producido. Les dos jóvenes se refugiaron en un destacamento inglés acampado junto al convento, donde fueron casados por un capellán de regimiento, y durante un mes gozaron de una felicidad completa.

Como se esperaba de un día para otro la llegada de Napoleón, sus generales buscaban todas las ocasiones posibles de distinguirse

PRECAUCION.

261

por medio de escaramuzas, y en uno de estos encuentros sorprendieron el destacamento donde se habían refugiado Fitz-Gerald y su esposa, y que formaba la vanguardia del ejército inglés, y le pusieron en derrota. Los dos jóvenes, hechos prisioneros, fueron tratados con dulzura y enviados á Francia con escolta. Ya estaban pisando las montañas de los Pirineos cuando los franceses fueron á su vez atacados y derrotados por un cuerpo del ejército inglés. Por desgracia, el mayor Gerald fué herido por una bala y expiró poco después del combate en el mismo campo de batalla. Un oficial inglés, atraído por los gritos de la esposa, que lloraba sobre el cuerpo de su esposo moribundo, se acercó á ellos, y el mayor, antes de expirar, alcanzó de él la promesa de llevarla sana y sana á Inglaterra, al lado de su madre,

El extranjero, que nada había rehusado al moribundo, apenas cerró este los ojos á la luz, seproporcionó una litera, en que los paisanos llevaron el cadáver y á su esposa desmayada á una casa española á muchas millas de la

FOLLETIN DE EL ATLÁNTICO. 246

Cuando llegaron á Lisboa, la viuda inconsolable se vió rodeada de todo el respeto y atenciones delicadas que se podían esperar de un hombre de clase elevada y del carácter noble del conde de Pendennyss, porque él era el que, llevando despachos importantes á Inglaterra al cuartel general, había tenido la fortuna de librar á Julia de un estado peor que la muerte: de la deshonra. Hallaron un paquebot á disposición del conde; por lo tanto inmediatamente se hicieron á la vela. Doña Lorenza era viuda de un alférez español á las órdenes de Pendennyss, y muerto a su lado. El interés que se había tomado por el marido se trasladó á su esposa, á quien había pasado una pensión en Lisboa por espacio de dos años; la ocasión era oportuna, y la colocó en clase de compañera de mistress Fitz-Gerald.

Al llegar á Inglaterra, supo la viuda que su suegra había muerto, y como no tenía ningún pariente cercano, se encontró sola en el mundo. Afortunadamente su marido había hecho testamento, y le dejaba una pe-

arrendatario, conserje, encargado por parte del sar que indudablemente la aflije á estas hocomo tallador de quintos. Avuntamiento, del orden de los espectáculos; ras. que se hara un inventario de los enseres y decorado y estado general del Teatro, sin que durante las funciones se alumbrara perfectamente la sala y localidades, debiendo preceder convenio por cantidad alzada entre precede la Corporación, la fábrica de gas y el arrendatario; que durante el tiempo de clausura datario, in del Ayuntamiento disponer de él para hacer obras de reparación ó de reforma, así como tambien aunque fuese preciso suspender alguna función, pero en este caso indemnizara, con arreglo al alquiler que corresponda, al arrendatario, el cual dad á la subsistencia del referido niño. ler que los dramáticos, líricos, lírico dramáticos, y de prestidigitación. Los abopresentar al Ayuntamiento la lista de las dera. Companias que contrate, las cuales deberán corresponder à la importancia del Teatro. el arrendatario, siendo de su cuenta los gastos de escritura. Para optar á la subasta depositarán 500 pesetas, acompañando el resguardo correspondiente á cada proposición, entre las cuales será preferible, en igualdad de circunstancias, la que por más no podrá exceder de cuatro años. La fianza del arrendatario será de 1.500 pesetas. \_Se aprobó el acta de remate del engravado del camino del Sardinero entre las ca-

sas de los señores Sierra y Roviralta, adjudi-cado á D. Mariano Escoriaza, con rebaja de 20 por 100 del presupuesto. Y se levantó la sesión.

### SECCION DE NOTICIAS.

### Un suicidio.

Anoche, pocos minutos antes de las siete v media, se oyó una fuerte detonación en la casa números 1 y 3 de la calle de la Blanca. El disparo había sonado, al parecer, en la habitación donde trabaja el sastre D. Lucia-Nieto. Un amigo de este señor, que fué el primero que acudió al ruído del disparo, le halló, en efecto, al abrir la puerta, tirado en el suelo sobre un lago de sangre: ante aquel espectáculo retrocedió horrorizado.

A los pocos momentos acudió el jefe de la guardia municipal Sr. Saez, y penetró en la oscura estancia, provisto de una luz: al lado del cadáver se veía una escopeta de caza, un bastón y sobre una silla ó taburete una caja de fósforos y una carta con sobre al senor juez de instrucción. El cual no tardó en acudir al lugar de la catástrofe, acompañado del escribano y otros funcionarios: el médico Sr. Barbáchano se presentó también allí y reconoció el cadáver del Sr. Nieto, que era pariente suyo.

Parece que, sentado en una silla, el señor Nieto había acercado á la sien izquierda, sujetándole con la mano derecha, el cañón de su escopeta de caza, mientras con un bastón que tenía en la otra mano—y á cuyo extremo habío amarrado una caña formando cruz-hizo caer el gatillo: la bala le destrozó la sien y el cráneo, vaciándole el ojo izquierdo, y fué á caer, después de atravesar también una puerta, en una habitación con-

yo extremo más digno de mención es que por término de ocho días. parece está escrita hace cerca de un año, con fecha 14 de mayo de 1886.

El cadáver fué trasportado en una camilla al depósito del Hospital; y durante largo tiempo la calle de la Blanca estuvo llena de grupos de gente, entre las cuales se comentaba el suceso haciéndose suposiciones más ó menos verosímiles sobre el motivo que impulsara al señor Nieto á una determinación tan desesperada.

El señor Nieto era ya de edad algo avan- sestimado una instancia de D. Julian Ne-

excepto la territorial, sea de cuenta del zada y tiene familia en esta capital, familia gueruela, que pretendía que se le concedie- al cual acompañamos en el hondís mo per la al conserje, encargado por parte del sar que indudablemente la efficic o estas hondís mo per la concepto de gratificación

Poco tiempo antes de poner fin á su vida, decorado de de la presentado en la guanque el alleuna, á no ser autorizado por el tería del señor Alonso, dejando allí una carta cación als de caso quedarán en para un individuo de su famila, porque, se-Ayuntamica de éste las mejoras que se hagan; gun decía, él iba á salir de la ciudad y era probable que tardase en volver.

> La Comisión provincial ha acordado que sea acogido por un año en la Intancia del acogido á Luisa Diaz Martínez, gullecernos con su sincero y leal afecto. mediante el haber correspondiente á las no-

El día 30 del corriente se subastarán, á las diez de la mañana, varias fincas das Altas á las obras de construcción del dramatica que se abran no podrán exceder de 30 embargadas por el Juzgado á Vicente Gonfunciones cada uno, debiendo el empresario zález Castro, en causa por hurto de ma-

La Comisión provincial ha acor-Estas son las principales condiciones del dado manifestar al señor administrador de arriendo, que se hará á riesgo y ventura pa- Contribuciones y Rentas que desde el año Han sido nombrados, maestro bo, se han ingresado en Tesorería los correspondientes descuentos de intereses de los aclargo plazo ofrezca el arriendo, si b en éste cionistas, ingreso que se hará igualmente en lo sucesivo.

> el Excelentísimo Ayuntamiento el proyecto | á estas plazas deberán presentarse en térmide aliniaciones y rasantes de las calles de no de quince dias. Santa Lucía y Libertad, la alcaldía le hace público para oir reclamaciones por el término de veinte dias, contados desde el de la inserción del anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, advírtiendo que dicho proyecto se halla de manifiesto en la Sección de Obras de la Secretaría municipal.

Ha regresado de Cabezón con su distinguida familia nuestro muy estimado amigo don Telesforo García después de cumplido el objeto del viaje á que le indujo la piedad filial, que no era otro que el de visitar el sagrado lugar donde descansan las cenizas de sus padres en aquella villa.

El eminente hombre público senor Maura, vicepresidente del Congreso y presidente de la comisión de Códigos, ha tomado en arriendo uno de los hoteles particulares del Sardinero con objeto de pasar aquí con su familia la próxima temporada de ve-

El señor Maura es hermano político del Sr. Gamazo, quien también vendrá á residir por la misma época en su quinta del paseo del Alta.

Con el número de hoy damos á nuestros lectores un suplemento en que se inserta el extracto de la causa seguida en Madrid contra Martina Espinal á instancia Mazcuerras. del señor conde de Torreanaz.

El vapor «Saint Germain», de la Compañía general Transatlantica francesa, que salió de este puerto el 22 de abril último, llegó á la Habana sin novedad el 5 del actual, á las nueve de la mañana, habiendo empleado en la travesía doce días y medio.

Terminado el padron de cédulas El señor Juez leyó allí mismo la carta- personales de Camargo, se halla expuesto declaración del desgraciado señor Nieto, cu- al público en aquella Secretaría municipal,

> Por el patron de la lancha «Jesús y María», de Comillas, ha sido hallada en alta mar, á doce millas de la costa, una barrica de aceite de oliva, con 30 arrobas de aquel líquido, marca A. A. Sevilla, número 21; cuyo dueño puede reclamarla en la Ayudantía de Marina de San Vicente de la Barquera, en término de 30 días.

La Comisión provincial ha de-

Como en otro lugar de este número habrán visto nuestros lectores, en la mañana de ayer falleció, víctima de dolorosa y breve enfermedad, el joven y conocido médico de esta población D. Apelio Sáinz y Gutiérrez.

Infatigable y celoso en el ejercicio de su noble profesión, modelo de honradez y laboriosidad, amigo cariñoso, la muerte del señor clusa un hijo, Anastasio, de Antonia Grijal- Sáinz deja un inmenso vacío en el alma de ba, vecina de Laredo, encargando de la lac- todos los que teníamos la fortuna de enor-

La Redacción de El Atlantico se asocia drizas, ya que hasta ahora atendió por cari- en estos instantes al justo dolor que embarga á su atribulada familia.

Hoy se dará principio en Calzanuevo edificio en que han de instalarse parte de los objetos que se exhiban en la Exposición de productos naturales y manufacturados de esta provincia anunciada para el verano próximo.

1881 no ha verificado la Diputación ningún de la escuela de niños de Casar de Periedo empréstito para obras de carreteras, y que don Mariano Castro Escalera, y maestra de en cuanto al que en aquella fecha llevó á ca- la de niñas de Arredondo, doña Elvira Rojí

He hallan vacantes el cargo de secretario y suplente del Juzgado municipal de Santiurde de Toranzo, y la secretería del Aprobado provisionalmente por de San Pedro del Romeral. Las solicitudes

La guardia civil de Valnera ha detenido y puesto á disposición del Juzgado de Ramales á Dámaso Torre y á su esposa Dominica Guiribitey, vecinos de Reoyos, del ; valle de Soba, como autores de hurto de cierta cantidad de maiz.

Los ayuntamientos de Limpias, Peñarrubia, Ramales y San Pedro del Romeral, han sido multados por el señor Gobernador civil por no haber dado cuenta de la constitución de las mesas electorales y resultado de las elecciones. - En los ayuntamientos de Bareyo y Camaleño no se ha ve- gleses. rificado la elección, según comunicaciones de los alcaldes al referido señor Gobernador.

Don Emilio Docal y Martínez ha presentado solicitud de registro de doce pertenencias de mineral de hierro y otros, con el nombre de «Cora», al sitio de Torca del alto del Pasiego, del pueblo de Isla.

Don Leonardo Llama ha deducido análoga solicitud, de 15 pertenencias de la misma clase, con la denominación de «Argentina», en el sitio de Cotorro, ayuntamienio de Castro-Urdiales.

Ha sido declarado franco y registrable el terreno de la mina «Santo Domingo», en

También se ha admitido, á don Emilio Docal la renuncia de una mina de hierro en término de Arnuero.

La sociedad «La Guirnalda» celebrará mañana, en el salón-teatro de la Comedia, una función dramática tan amena como variada, con un objeto benéfico, poniendo en escena el drama del Sr. Cavestany Despertar en la sombra, y el monólogo Yo, de nuestro compañero D. Tomás Agüero y Sánchez de Tagle, estrenándose una «humorada» escrita para el caso con el título de Ocasión de dar las gracias.

Los señores Perez, Molino y Compañía, nos ruegan hagamos público su agradecimiento á las innumerables personas que con motivo del comunicado de D. Bernardo R. Saro, publicado en los periódicos locales de ayer, les han demostrado sus simpatías ofreciéndoles su incondicional apoyo.

### Berlin 5.

Un despacho de Moscow considera inminente una crisis en el ministerio ruso.

No sería extraño que produjese la retirada del Sr. Giers, que ha anunciado varias veces su dimisión, se dos objetes myer

Quien reune más probabilidades de sucederle es Schuvaloff.

Nada, sin embargo, puede asegurarse todavía de una manera precisa.

### San Petersburgo 5.

La Comisión anglo-rusa de rectificación de límites del Afghanistan no tomó ayer acuerdo alguno. Ambas partes se muestran resueltas á no hacer concesiones.

Los comisionados rusos quieren que se conserve la linea de frontera por ellos fijada, mientras que los ingleses tratan de llevarla más al Norte.

La segunda sesión se ha fijado para el martes próximo, y se considera inevitable la disolución de dicha Comisión.

### Paris 5.

La Bolsa de París continúa bajando, lo cual debe atribuirse á los rumores de un préximo empréstito francés y á las dificultades que encuentra la cuestión de límites entre el Afghanistan y Rusia.

Esto último ha producido un descenso en los consolidados in-

El 3 por 100 francés ha bajado hoy 20 céntimos y el 4 por 100 ex-

terior español, 15. Ni el ministro de la Guerra de

Francia ni el de Marina creen posible hacer verdaderas economías en sus respectivos departamentos, á pesar de los deseos del de Hacienda y de la Comisión de presupuestos de la Cámara.

### Londres 5.

Los despachos que la Corte ha recibido de Viena confirman que la duquesa de Cumberland ha experimentado notable alivio en su enfermedad mental.

### Paris 5.

La tempestad anunciada por el Observatorio metereológico de Nueva-Yorck se ha sentido en varios SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO.» puntos de Francia.

### Paris 5.

La prensa, escepción hecha de los periódicos socialistas é intran- Gobierno francés haya acordado el sigentes, censura las manifestacio- aplazamiento de la Exposición Unines impropias de un pueblo culto versal que ha de celebrarse en Paque se repitieron anoche delante rís en 1889, como se había supues del Teatro del Eden so pretesto de to en vista del propósito de retraer. representarse en éste la ópera del se manifestado ya por la mayo. maestro Wagner.

### Paris 5.

A consecuencia de las manifestaciones anti gérmánicas que se han hecho delante del Teatro del Eden, el señor Lamoureux, director del mismo, ha resuelto suspender las representaciones de la ópera «Lohengrin» á pesar de los considerables gastos que ha hecho para ponerla en escena.

Esta resolución se debe principalmente al temor de que ocurriesen demostraciones tumultuosas dentro del coliseo.

Si no las hubo en el estreno fué gracias al público escogido que llenaba todas las localidades.

### Atenas 5.

Los despachos de Creta dicen que ha mejorado notablemente la situación de aquella isla y que reina en ella completa tranquilidad.

	BARCELONA.	Dia 5.	Dia 6
	6'50 tarde.	The state of	
	4 por 100 interior	63,825	64,025
ļ	» » exterior	65,25	65,457
	» » amortizable	80,00	80,15
3	Billetes hipotecarios de		
	Cuba:	97,65	97,50
į	Acciones de ferrocarriles		
	del Norte	73,50	72,25
	Id. del Banco Hispano Co-	04109 5	T will te
	lonial	87,75	87,75
	Id. del Crédito Mercantil	43,38	43,38
	Id. del ferrocarril de Ta-	1000	
	rragona á Barcelona y	History.	Y Chies
1	Francia	00,00	38,00
I			
1	MADRID.	100 00	The State of
۱	8 noche.	io barri	
	4 por 100 interior	64,15	64,15
ı	» » exterior	65,55	65,50
1	» » amortizable	80,10	80,20
	Billetes hipotecarios de		
	Cuba	00,00	97,75
ı	Deuda de Cuba 1886	93,90	94,05
	Acciones del Banco de Es-		
	paña	393,75	393,50
١		47,00	47,00
l	Idem sobre París á 8 dev	4,925	4,925
١	- al one star mair auti		
١	ARIS.		
l	8'30 noche.		
١	3 por 100 frances	00.00	00.00
I	Exterior español,	00,00	00,00
١		00,00	00,00
	LONDRES.	D PLEASE	10 18 20
ı			
1	8 noche.		
1	Consolidados ingleses	00,00	00,000
	is a new servers. Being	To take in	
	BOLSIN.		
	Madrid.—12 noche.		
1	4 por 100 interior	00,00	00.00
	4 Por 100 interior	00,00	00,00
1			

### TELEGRMAAS.

### Madrid 6.—5t.

Desmiéntese el rumor de que el l parte de los estados europeos, por

### VAPORES O. DE OLAVARRIAY C.ª Anselmo, Duro, José Ramón, Cifuentes, Julián Victoria, Pilar y Leonor.

SERVICIO SEMANAL PARA CÁDIZ Y SEVILLA con escalas en Gijon, Ribadeo, Coruña, Villagarcía y Vigo. SALIDA DE SANTANDER, TODOS LOS SABADOS. ERVICIO SEMANAL PARA BARCELONA,

Gijón, Coruña, Villagarcía, Vigo, Càdiz, Malaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valenca, y Tarra - ana LIDA DE SANTANDER TODOS LOS JUEVES.

VAFOKES

J. PEDROS Y C. Hernani. Nervión, Norte, Galicia y Bayonés. SERVICIO SEMANAL

ESDE BAYONA DE FRANCIA Á CADIZ Y SEVILLA, con escala en San Sebastiân, Santander, Gijón, Ferrol, Coruña, Carril y Vigo.

OLAVARRÍA MARINA SOFÍA y PALMIRA.

SERVICIO SEMANAL DESDE GIJON Á BILBAO, con escalas en Santarder.

Consignatarios en Santander: señores Gómez y Aparicio (Muelle, número 17).

PACIFIC STEAM NAVEGATION COMPANY. SERVICIO REGULAR DE VAPORES. Para el Brasil, La Plata y el Pacífico.

Pròximas salidas de los magníficos vapores de esta Compañía. De Burdeos el 23 Abril y 7 y 21 Mayo. De Coruña el 25 » De Vigo el 26 " 10 y 24 "
PARA RIO - JANEIRO, MONTEVIDEO

DIJENIOS AIRES

Y PUERTOS DEL PACIFICO. Dirigirse para informes á los señores Dóriga é Hijos y Botín, de Santander.

M.E.C.D. 2017

### LINEA DE VAPORES SERRA.

para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Saldrá de este puerto el día 11 del presente Mayo, salvo impedimento imprevisto, el vapor de gran porte y marcha nombrado

## capitán D. Francisco Luzarraga.

Admite carga á flete y pasajeros. Informará su consignatario don Cándido Herrera, Muelle, 5.

# Compañía mútua de seguros SOBRE LA VIDA

FUNDADA EN 1845. DOMICILIO SOCIAL, 346 Y 348, BROADWAY, NEW-YORK. DIRECCIÓN EN ESPAÑA, ALCALÁ, 12, PRINCIPAL, MADRID.

Fondo-garantía en 1.º de Enero de 1887 PESETAS: 390.871.682.

Esta importante Compañía es la UNICA en España que no tiene accionista y la sola cuyos Fondos de garantía pertenecen integros á sus asegurados. Además, reparte, exclusivamente entre los mismos, los beneficios todos los años.

Agente en Santander y su provincia, F. de Estrada, Muelle, número 30.

1, HERNAN-CORTÉS, 1.

En este acreditado establecimiento encontrarán sus favorecedores un excelente surtido de productos químicos y específicos españoles y extranjeros como también en colores, bar-

nices, pinceles, etc. Especialidad en papeles pintados desde los m más económicos hasta los de más lujo.

En lo más céntrico y pintoresco de la población se proporcionan dos magníficos y espaciosos pisos amueblados y con todo el confort necesario: uno para familia numerosa y otro para menos personas. Para más informes, dirigirse en dicho punto

á D. José Madrazo.

PARMACIA DEL DOCTOR HONTAÑON.

ANIMAL GUNA

FARMACIA DEL DOCTOR HONTAÑON.

DEPOSITO:

COMERCIO Y SASTRERIA

San Francisco, 25.

Se han recibido las últimas novedades de géneros Extranjeros y del Reino para trajes de caballero, lo que pone en conocimiento de su extensa clientela.

También se han recibido 200 gustos diferentes en lanillas para trajes de siete y ocho cuartas de ancho, calidad superior en estambres, cheviots, jergas, batistas y tricots de 12 y 15 pesetas, y desde hoy se ponen en liquidación á 6 pesetas vara.

Los trajes confeccionados de las mismas, con forros superiores, á la medida y prueba

## 60 PESETAS

Se confeccionan trajes para niños de todas edades.

DROGUERIA

calle del Medio, frente á los Mercados. Se acaba de recibir un abundante y variado

### insignificante precio de 10 céntimos de pst.

surtido de PAPELES PINTADOS desde el

hasta lo más superior.

osito

Al propio tiempo, en dicho establecimiento hay un constante surtido en pinceles, pinturas, barnices, productos químicos, farmacéuticos, tintóreos, especialidades nacionales y extranjeras y todo lo concerniente á las artes.

V NAG

ATO NONALE ESPECIFICOS

Completo

tenario de la revolución francesa.

Madrid 6.—10.30 n.

las costas del mar Rojo.

Un diputado ha anunciado en la haberes. Cámara italiana una pregunta sobre este asunto.

### Madrid 6.—10'45 n.

Se han separado del partido reformista los ex-diputados señores Henestrosa y Dato, los cuales volverán á ingresar en el partido conservador ortodoxo.

Se han encontrado en la calle de Postas veintitres cartuchos de dinamita.

### Madrid 16.—11'15 n.

Continuando en el Congreso el debate sobre el Jurado han pronunciado notables discursos en contra y en pró el diputado conservador señor San Pedro y el ministerial señor Montejo.

En la sesión de mañana es probable que se vote el artículo primero.

Madrid 6.—11'30 n.

tarde los generales señores Beran- a que ha dado lugar la representager y Salamanca y el ministro de ción del «Lohengrin», el Gobierno rando este último que el Gerente diada por la fuerza pública el edifide la Compañía Trasatlántica será cio de la embajada alemana en nombrado por el Gobierno.

El debate estuvo desanimado.

### Madrid 6—11'45 m.

Reunídos los diputados de la provincia de Santander, han acordado pedir que el Estado se incaute de las carreteras de Guarnizo á Villacarriedo y de Arredondo al Portillo de la Sía, después que la Diputación provincial consiga que

coincidir su celebración con el cen- los ingenieros renuncien á sus derechos (?), único obstáculo que se ofrece para conseguirlo.

El señor Alvear ha presentado La prensa italiana acoje con re- al Congreso una exposición de celo el acto de adquisición de te- varios maestros de escuela de Sanrrenos por el Gobierno español en tanderen que piden la supresión de todaclase de descuento sobre sus

En las Baleares se han sentido temblores de tierra sin que, por fortuna, hayan tenido consecuen-

### Madrid 7.-1'45 m.

El periódico «París», de dicha capital, anuncia que Francia ha celebrado tratados de alianza defensiva con otras potencias que no cita.

### Madrid 7.—1'50 m.

El naufragio del vapor «Asia», ocurrido á la altura del puerto de Barcelona, fué producido por abordaje á causa de la espesa niebla que reinaba.

Perecieron un fogonero y siete pasajeros.

### Madrid 7.—2'30 m.

A fin de prevenir cualquier atro-En el Senado rectificaron esta pello con motivo de los desórdenes Ultramar, señor Balaguer, decla- francés ha dispuesto que sea custo-París.

## V. URBINA CALLISTA DE LA REAL CASA

Ha trasladado su domicilio á la calle de Isabel segunda, num. 8, entresuelo.

		1,001 00 1110 00 00 10 00 10 00 10 10 10 1	de 1887,
(Al Astillono		MANANA.	TARDE.
DE SANTANDER Al Cespedón	on	6, 8 y 11-30	2, 4 6 discrecions 4 2, 3-30
A SANTANDER Del Astillero. Del Cespedón. De Pedreña y	Del Astillero	8 y 10 7.45 y 9.45 7, 9 y 12.15	1, 3 y 5-15 5 2-45 y 4-30

### Correos terrestres.

Para laredo.—Todos los días á las seis de la mañana.—Se despachan en la administración de Catalán.

PARA CASTRO-URDIALES.—Todos los días á las siete de la mañana.—Se despacha en la li-brería de Revilla, calle del Correo y en la administración de Catalán.

Para ramales.—Todos s días á las dos d la tarde.—Se despacha en 1 Bazar de San Francisco.

Para santoña.—Todos los días á as tres de la tarde. Para oviedo y puntos intermedios.—Sale

una todos los días á las seis y media de la mañana, y llega otra á las seis de la tarde.-Se despachan en la administación de don José Horga, calle del Correo.

### Correos maritimos.

Salen para Puerto-Rico, Habana y Vera-cr uz el 20 de cada mes, y llegan de los mis-

mos puertos hacia el 1.º, 10 y 23 los de la línea española. Los franceses salen el 22, y llegan del 6 al 18 de los mismos puertos. Para los puertos del Pacífico sale el 26, y llega del 16 al 18.

### Diligencias.

Para bilbao.—Sale todos los días á las seis de la mañana de las Administraciones de Catalán los días impares, y de la de Horga los

Para ampuero.—Los días impares á las seis de la mañana.

# Ferrocarril del Norte.

MOVIMIENTO DE TRENES.

Salidas de santander.—El correo número Salidas de santano.

60 hasta Madrid, á las dos y cuarto de la tarde.

Los mixtos núm. 82, hasta Torrelavega, á

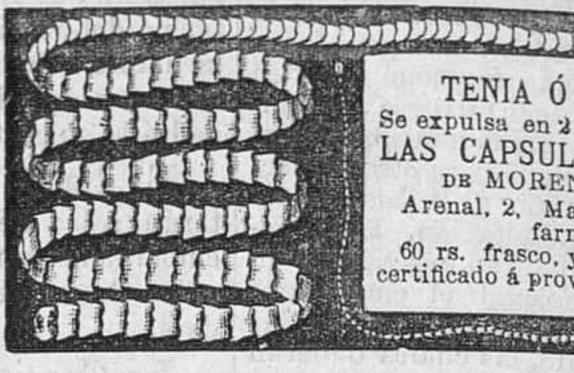
la la mañana y núm. 90, hasta D. Los mixtos nama y núm. 90, hasta Bár.

LLEGADA A SANTANDER.—El tren correo nú. mero 61, de Madrid, á las cuatro y media de

Los mixtos núm. 91, de Bárcena, á las nueve. y veinticinco minutos de la mañana.

Se acaba de recibir muy su perior para embotellar en la papelería de

Ribera, 9.



TENIA Ó SOLITARIA Se expulsa en 2 ó 3 horas, temando
LAS CAPSULAS TENIFUGAS

DE MORENO MIQUEL. Arenal, 2, Madrid, y principales farmacias. 60 rs. frasco, y por 65, se remite certificado á provincias.

## FRANCESES ESPAÑOLES. PRECIOS TRAGES COMPLETOS. Pesetas, 60, 70, 80, 90 y 100. PANTALONES, 20, 25, 30, 35 y 40 CAPAS, 75 pesetas.

La acreditada casa de ROC'OLMEF & C.º, establecida en Londres en 1810, deseosa siempre de que el arte de sastrería se sostenga á la altura á que la fantasia y el gusto modernos le han elevado, y cuidadora de que tan importante ramo de la industria no quede reducido á un simple negocio de comercio con que nada tenga que ver el arte, ha creido conveniente dar mayor publicidad á aquel pensamiento y un creciente desarrollo á sus trabajos, estableciendo sucursales en diferentes poblaciones de Francia y España.

A realizar este fin llama hoy la casa ROC'OLMEF al inteligente público Santanderino, de cuyo educado gusto tienen ya noticia cuantos á este arte se dedican, esperando que, como siempre, acudirá en esta ocasión a sostener el buen nombre que en todas partes Dicha casa queda representada en esta población por el Sr. D. Joaquin Ibañez, ex-

cortador de D. Lorenzo Martinez, en cuyo acreditado establecimiento supo ganarse la confianza y simpanas de su antigua clientela.

Obedeciendo esta casa á las necesidades de la localidad ha acordado detallar por algún tiempo los asuntos pendientes de realización para gobierno del público en general.

DINERO. Se facilita en hipotecas en Santander, con garantía de firmas, valores del Estado, descuento de cu- AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS pones y cualquiera otra garantía.

HIPOTECAS. Se hacen en Torrelavega, Reinosa, Muriedas, Peña-Castillo y otros puntos. VENTAS de casas, pisos, terrenos, solares, títulos de mi-

nas y fincas de recreo.

# LA PROTECTORA.

Director, D. A. Romero.

Los callos, e

Posen; con solo estenderla en la parte interesada con un pincel desapare-

Precio del frasco con su carton y

pincel, así como la instruccion para

Premiado con las mas altas recompensas. Tres medallas de oro.

Depósito en las principales farmacias.

su uso, una Peseta.

las verrugas y endureci-mientos del peyejo se

suprimen en muy poco tiempo con la muy cono-cida y afamada prepara-cion del Sr. Radlauer en

FRANCISCO.

CAMAS DE HIERRO.

COLCHONES DE MUELLES

A PLAZOS

Desde una peseta semanal

SIN FIADOR.

Mesas de noche, lavabos,

cristalería, lampistería

y loza.

JOSÉ UBIERNA

SANTANDER.

GABINETE DE DENTISTA.

VILLAR, médico cirujano.

Operaciones de la boca, construcción de to-

Empastes, orificaciones, limpieza de la boca

Consulta médico-quirúrjica y operaciones,

desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la

Precios al alcance de todas las fortunas.

Atarazanas 6, principal izquierda.

y curación del dolor de muelas, así como de

todas las enfermedades de la cavidad bucal.

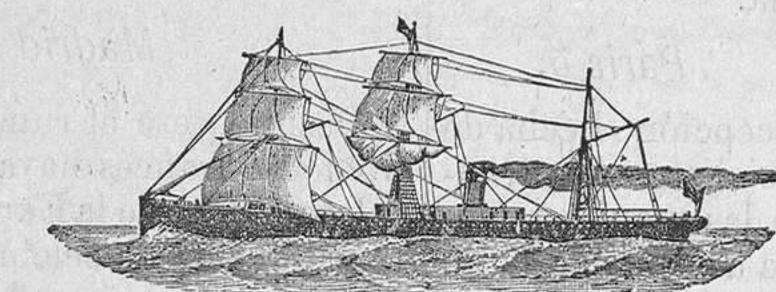
da clase de dentaduras por todos los sistemas y á base de oro, platino caoutchouc y celu-

TRASPASOS. Se hacen de varios establecimientos. COMPRAS. Se harán de una bodega y primer piso, un piso céntrico, y dos casas de 10 á 15.000 duros céntricas.

SIRVIENTES. Se facilitan de ambos séxos, nodrizas, dependientes, etc. Se facilita dinero en el acto con garantía de alhajas y cualquiera otra garantía segura.

COLOCACION. La hay para un dependiente para tienda de objetos de fantasía. Hay las mejores nodrizas de la Montaña dispuestas en el acto que se las avise.

## COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE



VAPORES CORREOS FRANCESES.

Viajes rápidos directos á la Habana y Veracruz.

El vapor de 3.000 toneladas y 2.900 caballos de fuerza

## WASHINGTON,

CAPITAN SERVAN Saldrá de Santander el 22 de Mayo

directamente para la Habana y Veracruz.

El vapor de 4.300 toneladas y 3.700 caballos de fuerza

## VILLE DE MARSEILLE,

Saldrá de Santander el 27 de Mayo

ara Colón (sin trasbordo), con escalas en Guadalupe, Martinica, Trinidad, Carúpano la uaira Puerto-Cabello y Savanilla y con correspondencia en Colón (Panamá) para todos os puertos del Pacífico.

### SAINT LAURENT Saldrá de Santander del 14 al 15 de Mayo

para Burdeos y el Havre admitiendo carga y pasajerospara estos puertos y con conocimiento directo para Nueva-Yor con trasbordo en el HAVRE.

El vapor

## SAINT GERMAIN,

Saldrá de Santander del 29 al 30 de Mayo

para Saint Nazaire.

### PRECIOS DE TERCERA CLASE.

Para la Habana, 25 pesos; para Veracruz, 35 id. Se da excelente trato y se habla español.

NOTAS.—Los señores pasajeros que deseen embarcarse con billete de ida y vuelta tendrán á bien dirigirse á esta Agencia antes del 15 del corriente con objeto de retener sus pasajes. Los señores embarcadores y pasajeros tendrán la bondad de pedir cabida antes del 15, á fin de que esta Agencia pueda pedir el hueco á la Dirección á París.

Esta Companía asegura los efectos embarcados en sus vapores solicitándolo previamente. Para mâs informes dirigirse en Santander á don Martin de Vial Muelle, 30. sin necesidad de extraer los raigones.

VinoyJarabedeDusart

CON LACTO-FOSFATO DE CAL

El Lacto-Fosfato de cal contenido en el Vino y Jarabe de Dusart es un reparador de los más enérgicos. Afianza y endereza los huesos de los niños raquíticos; devuelve el vigor y la actividad à los adolescentes decaidos y linfáticos, y à los que estan fatigados por un crecimiento muy rápido. En la Tisis facilita la cicatrización de los pulmones.

Las mujeres embarazadas que recurren al Vino ó Jarabe de Dusart soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas. El Lacto-Fosfato de cal enriquece la leche de las Nodrizas y preserva à los niños de la Diarrea y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la Dentición se efectúa sin cansancio ni convulsiones.

En una palabra, el Vino y Jarabe de Dusart despiertan el apetito y las fuerzas de los convalecientes y convienen en todos los casos de extenuación y consunción del cuerpo humano. Depósito en PARIS: 8, rue Vivienne

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y AMERICA

## NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES, Elixir Dentifrico Prior Dom MAGUELONNE Bruselas 1880, Londres 1884 LAS MEJORES RECOMPENSAS

de la Abadia de SOULAC (Gironda)

2 MEDALLAS DE ORO

INVENTADO 1373 POR EL PRIOR PER PEDE « El empleo cuotidiano del Elixir Dentifrico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la carie fortalece las encias rindien do á los dientes un

blanco perfecto. « Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquisima y util preparacion como el mejor curativo y único preservativo

de las Afecciones dentarias. Casa fundada en 1807 SEGUIN 3, Rue Huguerie, 3
Agente General: SEGUIN BORDEAUX

Deposito en todas las Farmacias y Perfas de Francia y Estrangero.

# LA CRUZ BLANCA.

FABRICA DE CERVEZAS DE EXPORTACION BEBIDAS GASEOSAS Y HIELO ARTIFICIAL, ALAMEDA SEGUNDA .-- SANTANDEK.

PREMIADA CON TRES MEDALLAS DE ORO

DE BURDEOS 1882, AMSTERDAN 1883 Y AMBERES 1885

Calle de Arlaban, núm. 7, entrada por la de Sevilla NOTA. Se colocan los dientes y dentaduras

M.E.C.D. 2017

# SUPLEMENTO AL NÚMERO 123 DE "EL ATLANTICO"

correspondiente al día 7 de mayo de 1887.

causa, que se está viendo en estos días en la Audiencia de lo criminal de Madrid á una persona respetabilisima de esta provincia nos mueve á publicar este suplemento en la persuasión de que á la honra de aquel, á quien afecta, importa mucho que se conozca extensamente la cuestión. Al efecto tomamos de ministerio público y de la acusación privada y del discurso de defensa, sin hacer por nuestra parte porque en los discursos aludidos se condensan las resultancias del proceso de tan completo modo, que todos pueden formar juicio acabado en el fondo de su conciencia, sirviendo de precedente para la cabal inteligencia del asunto la siguiente explicación preliminar que dió la misma «Correspondencia de España» en su número del 29 de abril próximo pasado:

Ayer (28 de abril) comenzó ante la sección tercera de la sala de lo criminal de la Audiencia de esta corte la vista en juicio oral de la causa seguida á instancia y por denuncia del conde de Torreanaz, contra Martina Espinal, por amenazas de muerte.

Lo misterioso de los antecedentes que dieron margen á este proceso, la condición de las personas que en esos antecedentes figuran, la misma naturaleza del delito que se persigue y el modo en que se han realizado los hechos que en su caso pudieran constituirle, despiertan excepcional curiosidad y hacen la causa digna de estudio.

Para que formen nuestros lectores claro concepto de ella, referiremos sus precedentes principales.

Martina Espinal Redin, soltera, que cuenta hoy de 35 á 40 años de edad y nació en Erro, pueblecito del partido de Aoiz, en la provincia de Navarra, parece pertenecer una familia humilde.

Entró al servicio de la condesa de Torreanaz, como doncella, en el año de 1880, hasta cuya época desconócese cuál fuera su vida, y en esa casa estuvo hasta 1882, en que fué despedida por causas que se ignoran, pues si bien ella afirma que se la hizo salir por celos infundados de la condesa, no hay siquiera la más leve indicación que confirme ese dicho.

sirvió en ninguna otra y vivía de las limosnas con que la socorrían algunas señoras piadosas, la conferencia de San Vicente de Paul ó diferentes religiosas de varios conventos.

Enferma de la vista y delicada en el estado general de su salud, habitaba en la calle de la Flor Alta, casa de D. Luis de Miguel, quien por caridad le daba hospedaje desde que pocos meses después de vivir juntos dejó de percibir los tres duros mensuales con que Martina había creído poder ayudar al pago de la habitación.

Solía salir de casa por la mañana, no volvía hasta ser ya de noche y no se ocupaba en ninguna especie de trabajo.

Su principal quehacer parecía ser el de seguir al conde de Torreanaz: en teatros, papidiendo que Torreanaz la indemnizase de haber recibido los vecinos varios anónimos pósitos. los perjuicios que aseguraba haberla cau- en que se les participaba que las casas del

conde á las autoridades lo que pasaba; du- gado, entregó los anónimos, manifestó la terio altamente filosófico y de la más sana tante de la persecución del señor conde, y rante algunos días la siguieron y vigilaron historia que dejamos relatada y comenzó la doctrina de derecho penal, expuesta brillan- nada más inverosímil ni ménos demostrado. sación privada, y según la cual Martina Espor orden del gobernador dos agentes, y el instrucción de la causa. 18 de noviembre de 1882 fué detenida en la ducida á la cárcel de mujeres.

Salió poco tiempo después, haciéndosela

tina persistió en su conducta.

Sería interminable la narración si descri- firmado el escrito de conclusiones. biéramos una por una las mil ocasiones difeal conde.

el verano de 1884, con billete gratis y auxi- las pretensiones que al conde atribuye (sin general el caracter de acusador, en el conde puesta persecución del conde antes de que liada por limosnas que en Madrid había re- embargo de que no aparecen en manera al- de Torreanaz no puede serlo, porque viene, ingresara en este convento donde se encuencogido, se fué á San Sebastián con objeto guna confirmadas,) y aunque confiesa que le más que á acusar, á defenderse; viene á rei- tra, y no dice absolutamente nada, la sala lo "La Correspondencia de España" de tomar baños. Viéndose sin recursos, se ha pedido algún dinero, como indemniza- vindicar su libertad, y viene, como vinieran oyó, de las relaciones y de los requerimienlos extractos de la acusación del dirigió á Bayona, á fin de implorarlos de unos ción á los perjuicios que la ha ocasionado, pocos hombres que se dicen honrados y no tos del conde, porque Martina no lo había trándolos, acudió al cónsul español, que la nazas. socorrió; marchó á Hendaya, se presentó al de aquel convento, y últimamente á Zarago- pedaba en San Sebastián y una oración. za, desde donde se vino á Madrid, gracias también á los auxilios de otras personas caritativas.

> por la provincia de Santander, donde el conde de Torreanaz se había retirado, y también lo hizo de limosna.

cial de Santoña, en cuyo pueblo posee ricas | ñor Alix. propiedades el conde. Allí la dió albergue el Sebastián de Puente, antiguo amigo de la la causa. familia de Torreanaz, y á él expuso Martina abandonó la casa del señor cura tres dias existencia del delito que se persigue. después.

como suyo. Está escrito el 18 de noviembre, están ya ejecutoriamente juzgados. y dice así:

se ocuparán de recordar á V. M. J. C. R.» zado.

A continuación de estos renglones aparecon el epígrafe de «policía sangrienta», se siempre, amparada por una inagotable cariollaron los piás, haciéndole andar una milla brir. sobre las plantas en carne viva, le cortaron las orejas, le serraron las muñecas, le arrancaron los ojos y le descuartizaron, atando

Así las cosas, y después de haber intenta- rido acceder á ciertas pretensiones del conde. terminará e martes. Eran las cinco. do el conde inútilmente acallar á la Martina

calle de la Corredera, por escándalo y con- El 14 prestó su primera declaración la Mar- amenazas de muerte, hechas por emisarios ción con que trató á la condesa durante su tina y el 17 fué decretada su prisión.

suscribir antes un documento en que ofrecía como es de ley, del derecho que la asistia tancias modificativas de esa responsabilidad estas, el conde llegó á hacerla proposiciones no molestar al conde, y con tal motivo de- para nombrar abogado defensor: reservóse el que le es imputable, y que debe imponérsele que su honor rechazó, y desde entonces

La circunstancia de interesar la vera y los agentes. Instruyóse causa por de- colás Salmerón, y un mes más tarde, para tención arbitraria, que se sobreseyó, y Mar- que la defendiera juntamente con este, á don José Cristóbal Sorní. Ambos abogados han

El'abogado del conde de Torreanaz, que no rentes en que la Martina Espinal encontró ha instado diligencia alguna en el sumario, es el Sr. Silvela (D. Luis.)

vicecónsul, que no la atendió, y se fué á una al comenzar la causa, se halló únicamente acrisole hasta lo último cuál es y ha sido guel, en cuya compañía vivia, y Luis de Micomentario de ninguna especie; posada con limosna que le dió la baronesa un baul-mundo del cual se sacaron varios siempre su conducta. de la Vega; de allí pasó al lazareto de Fuen- papeles que hoy obran en autos: cartas diriterrabía, donde unos señores alemanes ls pa- gidas á Martina desde San Sebastián, borra- la publicidad, y es esto más honrado y me- la persecución. garon la cuenta de la fonda porque querían dores de otras que ella ha escrito á una sehaberla detenido á causa de no pagar; diri- nora del convento de Cienpozuelos, al de la gióse de nuevo á San Sebastián, en cuyo Buena-Dicha, á otra señora de la conferenpunto se hospedó en el convento de las Obla- cia de San Vicente de Paul que la protegía, tas, ocupando el mismo cuarto y la misma alguna al conde, otras á un voluntario que cama que acababa de dejar el obispo de Dau- militaba en las filas carlistas durante la últilia; encaminóse luego á Pamplona merced á ma guerra civil, otra al cura de Anaz, dos los recursos que hubo de reunirla la abadesa tarjetas de la persona en cuya casa se hos-

> Tales son los principales precedentes de la causa: hay otros que podrían tener más significación, pero de los cuales nos parece En el verano de 1885 su excursión fué piadoso hacer caso omiso hasta que en las sesiones del juicio se reproduzcan.

«Suspendida la sesión (del día 30 de abril) Al comenzar el mes de septiembre de ese breves momentos, se reanudó á las tres, haaño se fué al pueblo de Anaz, partido judi- ciendo uso de la palabra el abogado fiscal se-

Comienza el Sr. Alix su discurso expobeneficiado de Santa María de Cudeyo, don niendo consideraciones generales respecto á

Dice que, atendida la condición de las las pretensiones que la llevaban para que el personas que en ella figuran, cogió en sus beneficiado se las hiciera saber al conde. manos el sumario con prevención favorable á Este contestó á la Martina, por medio del la procesada; pero que el estudio profundo señor cura, que ni la daba un solo real ni que de la causa ha hecho y la práctica de la prueba, á fin de que se viera de modo patentampoco temía sus amenazas, y la Martina prueba le han convencido plenamente de la

Establece perfecta separación entre los he-Entre los anónimos que por esta época re- chos anteriores á la causa de 1884 y los que cibió el conde de Torreanaz, merece men- han ocurrido posteriormente, entendiendo ción uno que la Martina tiene reconocido que de aquéllos no puede tratarse, porque

Relata minuciosamente la historia de las «Señor conde de Torreanaz. Tercer ani- persecuciones de que ha sido objeto por parversario del suceso ocurrido el día 18 á las te de la procesada el conde de Torreanaz, tres de la tarde. Eterna memoria para algn- explica su significación y trascendencia, y la nos. Con seguridad que el año próximo no manera escepcionalísima en que se ha reali-

ce pegado un suelto de un periódico en que Martina, del modo como ella ha viajado atañe.

Rechaza enérgicamente, atenido pura y

En este periódo de su informe, el señor Espinal, ofreciéndola por conducto de un Alix demostró de una manera cumplida y amigo suyo cien pesetas mensuales mientras acabada que ni la misma Martina ha dicho jo, manifestando cuál ha sido la situación necesitara de ese socorro para atender al nunca que el conde atentara su á honor, que del señor conde de Torreanaz en esta causa. restablecimiento de su salud (cantidad que la no tendría explicación racional posible que Martina'no quiso aceptar por no firmar de ella el conde tuviera ninguna especie de pretenseos, iglesias, en el Consejo de Estado, en el biéndose desalquilado por entonces algunos el conde quien siempre la rechazaba, y que forma más clara posible. Senado, en el Congreso, donde quiera que de los cuartos que tenía el conde de Torrea- de todas las pruebas se deduce, sin ninguna fuese el conde, allí la encontraba, amenazado- naz en casas suyas de las calles del Divino especie de duda, que el objeto de la Martina Espinal en el banquillo: hay dos que la vinculase en la casa; después de su ra unas veces, algunas suplicantes y siempre Pastor y San Bernardo, á consecuencia de ha sido conseguir por el escándalo sus pro-

conde de Torreanaz iban á ser voladas con ción legal de los hechos y analizando aque-Insostenible la situación, hizo saber el dinamita, el conde denunció el hecho al Juz- llos que son la esencia del delito con un cri- ocupa este sitio porque ha sido objeto constemente por el señor Alix, deduce que Mar-El día 3 de mayo comenzó la instrucción. tina Espinal es responsable del delito de Torreanaz en 1880; el afecto y considera- de muerte. y por escrito con el propósito de obtener enfermedad despertaron, según ella, en el autos y en la prueba aquí practicada los ele-Al declarársela procesada se la instruyó, una cantidad de dinero: que no hay circuns- conde extraordinarias simpatías; creciendo mentos esenciales de ese delito.

acusación privada, comenzó el Sr. Silvela su versión de Martina Espinal. informe manifestando que sería poco lo que Por de pronto, señor, estas afirmaciones dijese respecto á los hechos después de la están destituídas de toda prueba, hasta tal

discurso á dejar clara y perfectamente esta- Conserva Martina íntimas relaciones con Basta saber, como prueba de los viajes | Martina Espinal explica las exigencias | blecido cuál ha sido la intervención del con- esa señora doña Josefa Vietes que aquí ha que la misma Martina refiere, que durante que cerca del conde haya podido tener por de en la causa, dice que, si es odioso en lo declarado; hála hablado Martina de la supadres jesuitas á quienes conocía; no encon- asegura que siempre lo ha hecho sin ame- muchos de los que lo son, sin temor de ninguna especie á la publicidad de los debates y

> nos cobarde que ventilar de otra suerte agravios supuestamente inferidos; pero no quiere confianza, sabía que la Martina era objeto media publicidad, no quiere que se falseen los hechos ó se digan los menos y se omitan los que lo son todo, porque el que ha procedido como él tiene derecho á exigir rectitud.

> El conde puso en conocimiento de las autoridades la existencia de los anónimos con el único y exclusivo objeto de que se previniera cualquier peligro que amenazase á los inquilinos de sus casas; hizo lo que no sabemos hacer los españoles perezosos, acordarse de que hay autoridades encargadas de velar por la seguridad personal: y como lo primero que se le preguntó era si sospechaba de alguien que le quisiera mal, y recordando tina, y más aún cuando sus condiciones y las cartas amenazadoras de la Martina, hizo su tipo no podían ser capaces de inspirar tan entrega de ellas al tribunal; éste, espontáneamente y en cumplimiento del deber que las leyes le imponen, comenzó la instrucción del sumario para desentrañar y descubrir los hechos gravísimos que las cartas repre-

Se ha limitado su intervención á seguir la acción del ministerio fiscal y no pedir por sí ni una sola diligencia, ni una sola clase de te que si pide justicia y amparo á los tribunales, lo pide sin espíritu de venganza ni ensañamiento.

Este mismo proceder dice muy alto, y oíganlo bien cuantos otra cosa hayan pensado, que su conciencia está muy limpia, no ya de delito, sinó de vicios que repugnan á su condición, y que no pueden tener cabida en hombres como el Sr. Torreanaz; porque habrá en el mundo muy pocos que, como él, vinieran á un tribunal para que aquí públicamente y delante de estos cientos de personas que llenan la sala se tratara y discutiera De las circunstancias que rodean á la y desmenuzara cuanto á su vida privada

refiere un hecho brutal acaecido en Méjico. dad que se le ofrece en todas partes, también la condición de la procesada, que sin ocupa- el señor Pérez de Rivera y otros agentes. Si Desde que salió de casa de Torreanaz no Cuéntase que por defender á su mujer de se ocupa el fiscal extensamento, y de tan ex- ción ni medio alguno de atender á su subsisun secuestro, D. Juan Vicente Palavicini, trañas anomalías deduce como muy positiva | tencia, y aun cuando rece mucho y tenga exdando muerte al secuestrador, se le echa- la sospecha de que exista una mano que celentes relaciones y reciba la protección de ron encima un hermano del bandolero y mueve entre sombras algo que á la causa no personas muy caritativas y de alta alcurnia, querella contra el conde, como se designó otros dos hombres de mal vivir y le des- ha venido, porque no se ha podido descu- es lo que en España y fuera de España se contra los agentes y el Sr. Pérez de Rivera? llama un sér vago.

extrictamente al resultado de la prueba, la procedido la acusada; y atendido lo avanzainverosímil y absurda manifestación con que do de la hora y teniendo en consideración que avisado, está juzgada esta conducta! El hesus miembros á las sillas de tres caballos la procesada quiere exculparse, al decir que no podría concluir ayer tarde su informe, el cho de que su ilustrado defensor no dirigiera que salieron á galope en dirección distinta. ha sido ella la perseguida por no haber que- señor presidente suspendió la sesión, que su acción entonces contra el señor conde de

Terminaba mi informe el día anterior, di-

No he de repetir hoy nada de lo que entonces expuse, sinó que desde luego entro á recibo), llegó el mes de abril de 1886, y ha- siones, cuando era ella la que le perseguía, y plantear la cuestión capital del proceso en la

> versiones completamente distintas; aquella salida, como antes y como en todo tiempo, con que Martina pretende exculparse y la nadie se acordó de ella sinó para librarse de Entra después en el estudio de la califica- que dan el fiscal y la acusación privada.

Ella ha expresado al ser preguntada que

Entró Martina al servicio de los condes de pinal es responsable del delito de amenazas dujo querella contra el señor Pérez de Ri- hacerlo; tres dias después nombró á don Ni- por tanto, la pena de cinco años de prisión. aquellas simpatías se trocaron en un ódio y

Concedida la palabra al abogado de la en una persecución horribles. Esta es la

acusación brillante y concluyente del fiscal. punto, que ni con referencia á ella se men-Consagrando los primeros períodos de su cionan por uno solo de sus testigos.

dicho jamás.

Pudo confiarse y se confió sin duda, co-En el registro que de su casa se practicó sin inspirarle ningún género de recelo que se mo se ha demostrado, con don Luis de Miguel, que sabe que Martina era perseguida, No coarta, pues, ni en poco ni en mucho ignora también completamente el motivo de

> Un sacerdote, en quien Martina tenía gran de las iras del conde porque ella se lo ha dicho; y este sacerdote delante del tribunal ha manifestado aquí, señor, que no ha oído á nadie, y menos á la misma Martina, que entre ella y el conde hayan existido relaciones de ningún género.

> Y es que esta versión de la Martina es completamente inverosímil. No diré nada que ceda en desprestigio de la respetable clase de doncellas de labor, pero han pasado ya esos tiempos en que por una de las jóvenes que constituyen esa clase, lleve el romanticismo á una pasión cual la que pinta la Marvolcánico amor.

> Había servido en casa de los condes de Vigo y de los señores de Benaya, entre otras casas, cuando fué á la de Torreanaz. Recordará la sala que al ser preguntada por su edad respondió vacilando, sin embargo de que esa es la mentira que las mujeres dicen con más intrepidez; y á pesar de sus vacilaciones y no obstante no haberse hallado su partida de bautismo, bien puede asegurarse que tendría en el año de 1880 de 35 á 40 años. Había pasado, por tanto, la edad que diese algún viso de verosimilitud á su no-

La mayor parte de los testigos han declarado acerca de hechos anteriores á la causa terminada en 1884, de los cuales ya no me he de ocupar porque la sala no lo consen-

Al hacerlo se ha tratado de un cierto documento, en el cual prometió la Martina no perseguir al conde, y no hay para qué ocuparse de él, cuando ninguna significación se ha demostrado que tuviera.

Entonces fué cuando se detuvo á la Mar-Describe después con un colorido maestro | tina y cuando ella dedujo su querella contra se suponía que estos eran instigados por el señor conde de Torreanaz, á pesar de que esto es absurdo, ¿porqué no se dedujo la ¡Ah! señor, no ya por la santidad de la sen-Comienza á ocuparse del modo como ha tencia entonces recaída, por otras consideraciones muy altas que se alcanzan al menos Torreanaz, si se suponía que él fuese el instigador de aquella detención de Martina, acredita que en manera alguna era cierta la persecución que aquí ha pintado para exculparse en fuerza de necesitar hacer algo que la librara de la responsabilidad en que ha incurrido.

Martina entró en casa de los condes; se la despidió como á cualquier otro criado, Se preguntarán los más, porqué está porque no se celebró con ella un contrato sus amenazas.

Con esto he terminado la versión hipotética de Martina. Veamos ahora la del representante fiscal que es la que sostiene la acu-

Para demostrarlo, basta recoger en los

Como iniciación y principio de las amenazas, recordará la Sala que al poco tiempo de haber sido puesta en libertad la Martina,

cuando fué detenida gubernativamente en indemnización, pronto iré á parar á San y me dá fuerzas para luchar contra todos los 1882, encareció al conde D. Domingo Sola- Bernardino. no, cuyo acento de ve dad pudo notar el tribunal, la conveniencia de poner personas porque ha enfermado mientras ha servido que Martina ha reconocido como suya, aqueque presenciaran los hechos que habían de en la casa, y encuentra unos amos que, corealizarse y que se realizaron por desgracia. | mo los condes, la ofrecen cien pesetas men-

señor Huerta por el conde.

de repetirlo. En el Senado, en el Consejo de za abiertamente porque se la exigió recibo Estado, en todas partes donde iba el conde | de ella. de Torreanaz allí estaba Martina Espinal.

Iba al Consejo de Estado, en cuyas escaleras y entre cuyas mamparas se ocultaba para acecharle. Ha dicho que allí la llevaban sus negocios, y no se ha sabido ni ella ha indicado esos negocios.

Acudía á la calle de la Greda donde solía ir el conde á ver á una persona de su familia, y también Martina estaba allí, explicando el encuentro porque decía ir á una imprenta. Y es que Martina se ocupa de todo: tal vez pensaría publicar aquellas Memorias que fueron halladas en su casa.

Y estos testigos, señor, no mienten, no; la diese una indemnización. porque esa persecución que al conde se atribuye, no existe; esa persecución se dice, peconde de Torreanaz.

La situación del conde justificaba la exisque matan, sinó porque tenía miedo de que na que la presta, lo corrobora también. instigado y no pudiendo contener los imuna causa de injurias ú otra análoga.

en la época á que Martina se refiere. Tam- España, ménos en Santander. poco era doña Josefa Hurtado, y sin embar- Es, pues, perfectamente falso, y falso de debía. procesada lo ha dicho.

otro sexo, un joven de veinticinco años, á gencias de Martina. quien los testigos han visto, á quien han sin dinero, y que era ya mucho lo que esperaba, porque para matar á un hombre bases total y perfectamente cierto.

ción del ferro carril, en otros muchos sitios cobarde hubiera sido el haberlo dado. en que acechaba la Martina, la han visto todos acompañada de ese hombre jóven.

legal, de que habrá sido instrumento quizá, de Navarra; y cuando supo la respuesta del ha perseguido al conde y no sola.

Martina no es una persona desvalida. Se de bienes de fortuna; durante algunos meses pagó lo estipulado, y á pesar de que dejó de pagar pronto, la siguieron teniendo en su ca- viaje á Santander á doña Josefa Vietes dice sa y continuaron manteniéndola. Era cosa así textualmente. (Lee.) «También fuí al viade premiar con una cruz de beneficencia je proyectado; encontré todo cambiado; han munificencia tal.

Llega el verano, estaba débil, necesitaba muy acompañado.» baños de mar y se va á baños; que aunque presenta al cónsul, este, la dá dinero y sigue su camino á Fuenterrabía, donde también la dos y sin embargo me valí de otro medio pagan el hospedaje unos señores alemanes si no para provecho mío para darle un buen suspendió breves momentos la sesión. que no podían consentir que la Martina quedara en descubierto, ya que si el Estado daba lazareto, no pagaba la fonda á los que tenian que ingresar en él.

buenas y valiosas relaciones: de las únicas personas que parece olvidada es de los individuos ne su honrada familia. Aquí ha ve- guardia civil? ¿La persona que va á hacer Después de formulada la anterior súplica, sión? nido el único hermano que tiene, y la sala un viaje de recreo por la Montaña después dió las gracias á las acusaciones, así pública ha visto de qué manera ha declarado, sin de- de tomar los baños de mar siente poder via- como privada, por las frases lisonjeras que acusación en las declaraciones de los testi- por indocumentada y escandalosa; en esta cir nada que con esta causa se relacione, y jar en coche, por caminos acompañados y le dirigieran en sus informes respectivos, decomo queriendo dar á entender que naca que los bosques desaparezcan? sabe de las excursiones de Martina ni de sus | ¿Qué planes fueron los que se frustraron? si no añade elementos que convenzan de la un obstáculo? culpabilidad de la acusada, no puede tampoco perderse de vista.

casa de los condes de Torreanaz.

Pero es que solicita esa indemnización Fueron las designadas el señor Fernán- suales durante el tiempo que necesite para ten. dez de Córdoba, por el señor Solano, y el su curación; porque esa cantidad no se la ofreció el conde sinó los condes, que la cari-¿Qué han dicho estos testigos? No habré dad la hacían los dos, y Martina la recha-

> La petición de cantidad existe; no ya solo de recordar.» en las cartas obrantes en autos, sinó en las mismas entrevistas celebradas con el señor cido, acompañó un recorte de un periódico en Solana y con el señor cura de Anaz, como donde se refiere el brutal descuartizamiento en carta que éste ha dirigido á D. Enrique de la Gándara que lo acredita fehacientemente y que el señor cura ha reconocido.

que se la debía.

Esas mismas exigencias se patentizan también por la declaración del señor Solano, á ro no se cree, y no se cree, porque no cabe | quien oyó decir la sala que fué la misma | La sala lo ha oido: en sus ratos de ocio, que en un corazón honrado y noble como el del Martina quien fijó la cantidad de cien pesetas mensuales.

La declaración del señor cura de Anaz, tencia de esos testigos: no porque temiera á una de las de más excepcional importancia, Martina Espinal ni su agresión, aunque de no ya solo por los hechos sobre que ha vertemer es la mujer cuando existen mujeres sado, sinó por la respetabilidad de la perso-

pulsos de su corazón, la diera márgen para cierto: estuvo ocho días porque no pudo sa- que tienen mucho más que temer que los polir de casa por efecto de lo mucho que llo- bres, como decía Martina explicando la re-Martina no iba sola; se acompañaba de vía; y aparte de que si en la Montaña no misión del suelto de Palavicini! una mujer flaca: la procesada lo ha recono- saliese de casa la gente mientras lloviese, no

go, es seguro que existe, porque la misma toda punto, que la visita durase tanto porque el temporal impidiera al señor cura po-También la acompañaba un individuo de ner en conocimiento del señor conde las exi-

> El señor cura no pudo disuadir á la Mary el cura habló al conde de Torreanaz.

Ya recordará la sala la respuesta del con-En los alrededores de la casa, en la esta- negó rotunda y abiertamente porque lo más drá á la Martina.

Marchó Martina á Santander en busca de ese hermano, que no parece, pues que su Hay, pues, prueba inconcusa, moral sinó unico hermano no se movió de las montañas pero como tal ó por su propia instigación, conde, sufrió un cambio que el señor cura explicó aquí perfectamente.

Para convencerse aún más y más de este fué á vivir con una familia no muy sobrada proceder de Martina, basta leer las cartas obrantes en autos.

> La carta en que Martina da cuenta de su | ble la vida. hecho carretera; hay guardia civil; está todo

á San Sebastian, se hospeda allí en la misma desgracia encontré cambiado del todo, pues castigo.

De consiguiente todos mis planes frustrasusto; y muerto de miedo en seguida emprendió el viaje á Madrid.»

cia para Martina que hubiera carreteras y esta causa.

que han salido de mi casa solicitan de mí una mano invisible parece que me sostiene cia de su causa, nada temía.

elementos y no desmayar.»

lla que le escribió el 18 de noviembre de aquellas han afirmado que la persona perse
contrara protección en todas partes, y hace 1885, no cabe dudar que las amenazas exis-

aniversario del suceso ocurrido el dia 18 en instancia del señor conde. la Corredera, á las tres de la tarde.

Eterna memoria para algunos: con seguridad que el año que viene no se ocuparán

Y á esta carta, como la Martina ha reconode Palavicini.

Esta manera de pedir limosna con el garrote guardado detrás de las espaldas, ¿qué Dijo Martina al señor cura, al día siguien- revela? ¿No existe perfecta analogía entre esa hacía indispensable para que el conde pudiete de llegar al pueblo de Anaz, que la lleva- emboscada que se frustró y la de que fué obba á aquellos lugares el pedir al conde lo jeto Palavicini? Allí como aquí no hay un hermano que es quien venga con la muerte Doña Josefa Vietes también afirma que su más salvaje y brutal la defensa de su esposa amiga doña Martina deseaba que el conde en el mejicano; en Martina hubiera sido la fueran inofensivos, y bien lo sabía el conde negativa á la indemnización.

¿Qué explicaciones da Martina al ser preguntada por el significado de estas cartas? son muchos, Martina coge al acaso el primer papel que á mano encuentra y escribe lo primero que la ocurre, tan solo para así ejercitar la letra...; Valiente modo de ejercitar la letra! ¡lástima que estas memorias de Martina no se hayan impreso en ese establecimiento de la calle de la Greda, á donde ella Allí estuvo ocho días; visita larga fué por | dice que iba, para que aprendiesen los ricos |

Que la petición de cantidad existe tamcido; y si bien prometió que vendría, no ha saldría nunca, los datos oficiales del Obser-bién, le confirma ademas aquella carta dirivenido, porque no era la señora Vietes, en vatorio, insertos en la Gaceta, acreditan que gida por Martina al cura de Anaz, donde le atención á que ésta no acompañó á Martina en aquellos días llovió en muchos puntos de dice: «Antes, al principio y ahora no se le ha pedido sinó lo que en justicia y conciencia

Existen, por consigniente, los elementos todos del delito que define y castiga el artículo 507 del Código penal; hay amenazas y amenazas de muerte, hay petición de cantidad bajo la intimidación de la amenaza, y oido decir en el café de la Luna que estaba tina; temió el escándalo que pudiera surgir, hay también petición hecha por escrito y por emisario.

Y como este delito, á más de la pena que taban veinticuatro horas: es esto demasiado de: «Ni un solo céntimo.» Mientras se pi- tiene señalada en el Código como principal do de salud y casi imposibilitado para para inventado; es necesario reconocer que dió por caridad, no se negó; desde el mo- lleva en concepto de accesoría la de caución de hablar. mento en que se pidió con exigencias, sí, se no ofender, yo espero que la sala la impon-

> El conde de Torreanaz pide justicia, pero no inspirado por pasión alguna de venganza, como es común en las acusaciones privadas.

> Anhela sólo vivir en paz; consagrarse con perfecta tranquilidad á los trabajos que le embargan de contínuo, y de los cuales tiene dadas tan gallardas muestras á las letras españolas, sin que una mujer, que sólo busca por el escándalo y el temor conseguir explotarle, le aceche de contínuo y le haga imposi-

Estoy persuadido de que la sala, obrando en justicia y con arreglo á su conciencia, la habrá de condenar.

No es nueva la conducta de Martina Espinal. Nihil novum sub sole. Amia Rufila per-Y no dice esto solamente. En otro borra- seguía é insultaba á los caballeros y á los seno todos los que los necesitan van, Martina dor hallado en su casa añade más, mucho nadores romanos; se acogía á la estátua del halló billete, no se preocupó por el pago de más, y bastante más claro y esplícito. Tam- César, como Martina busca amparo y apoyo la fonda, porque en todas partes encontró bién hago á usted presente, dice, con el fin que oculte sus intentos; pero Tiberio Donoquien se la pagara ó la diera asilo; marcha particular de visitar aquel terreno, que por so la castigó, y sólo alabanzas mereció ese

casa que acababa de dejar el obispo de Dau- el bosque ya no existe; hicieron carretera en Yo espero, pues, que el tribunal á que lia, y no hallando á unos señores jesuitas un despoblado, y también pusieron civiles; tengo la honra de dirigirme hará justicia una amigos suyos que pudieran socorrerla, se se pasean coches y está muy acompañado. vez más, imponiendo á Martina Espinal la pena á que se ha hecho acreedora.

Terminado el discurso del Sr. Silvela, se

Reanudada la sesión, comenzó á hacer uso En esta carta que acabó de leer, hay des- de la palabra el defensor de Martina Espipués estos cuatro renglones: (lee) «le daría nal, Sr. Sorní, pidiendo á la sala la absolu-Ve, pues, la sala que Martina cuenta con muchos detalles pero por escrito no puedo. ción libre de su defendida y la indemniza-¿Qué quiere esto decir? ¿Era una desgra- ción de perjuicios que se le han irrogado con

volviéndoselas á su vez.

Pidió al conde de Torreanaz que le dispenpropósitos ni de su vida. Y dato es este, que | ¿aquellos para los cuales la guardia civil era | sara si en la necesidad de defender á Martina Espinal profería alguna expresión que no sión, porque no es concebible que hablaran Al dorso de una tarjeta que fué hallada en fuera de su agrado, y expresó que, si bien su casa dice también: (lée) «Si algún dia era difícil la situación en que se encontraba, Lo más extraño de esta causa es que Mar- quiere Dios que nos veamos, le contaré los pues se hallaba bastante enfermo y además tina pide indemnización porque ha salido de trabajos de mi última expedición. Admirará privado de la poderosa ayuda del Sr. Salmeuna vez más mi valor y mi entereza para re- rón, que era el llamado en primer término á Yo tiemblo, señor; si todos los criados sistir tantas contrariedades. Sin embarge, defender á su cliente, escudado en la justi-

Entrando luego en la defensa, dijo que se fábulas, y hacerse acreedooes así á más pin. había hablado mucho por la acusación de güe retribución. Si se añade á estos documentos la carta que hay en la causa una persona que perguida era el conde de Torreanaz, realmente notar que no eran esos protectores de Mar. quien lo ha venido siempre siendo ha sido tina personas de mal vivir ni malvados, sinó Esa carta dice literalmente: (lée) «Tercer Martina Espinal, encarcelada dos veces á comunidades religiosas, jesuítas y gentes

> Suponiendo-dice, entrando á rebatir argumentos de la acusación—que en efecto se hayan recibido por los inquilinos de las casas del señor conde los anónimos que obran en autos, ¿quién es el autor de ellos? ¿es Martina Espinal? Las acusaciones no se han atrevido á afirmarlo. Ni ¿cómo, si realmente no tienen prueba alguna para ello? Pues bien, esos anónimos no pueden proceder de Martina; la existencia de esos anónimos se ra un día ú otro encausar á su defendida; de ahí que probablemente del conde, y nada más que de él podían proceder, y solo asíañade-se comprende que aquellos anónimos y podía afirmar, como afirmó á sus inquilinos, que no temieran que las amenazas aquellas se realizaran. Los anónimos, por sí mismos, revelan que no habían de tener por autores personas capaces de hacer lo que se decía en ellos, ni aún que pensaran en cosa tal, pues de pensarlo siquiera no lo dirían con anticipación, para evitarlo y prender á los autores del hecho.

Martina Espinal no ha perseguido realmente al conde, continuó el defensor, ni persiguiéndole con amenazas, porque estas no habían de haberse podido realizar en los sitios en donde, según los amigos del conde, han visto con alguna frecuencia á la Martina. ¿Qué mal podría intentar esta contra ní como acción meritoria y no criminal, poraquel ni en el Congreso de diputados, ni en el Consejo de Estado, ni en la Academia de gro á fin de que procure evitarlo. Ciencias Morales y Políticas? Y en esos simedios que inutilizarían y harían imposible conde de Torreanaz un día de su santo. cualquier mal propósito, es únicamente donde se ha visto á Martina en busca del señor á dichos sitios son la prueba inequívoca de persecuciones y amenazas de aquella á éste?

A seguida el señor Sorní pidió á la sala se sirviera suspender la sesión hasta el día citar así la letra; aparte de que ni en ella se de hoy, pues se encontraba bastante delica-

La sala accedió á la petición del letrado suspendiéndose la sesión.

Eran las cinco.

Ayer (día 4) terminó ante la sección tercera de la sala de lo criminal de la audiencia de esta corte, la vista de la causa seguida contra Martina Espinal.

Abierta la sesión á la una y media, siguió en el uso de la palabra el defensor de la procesada, Sr. Sorní.

Contestando á la pregunta que anteayer formuló el Sr. Silvela, dice que no se dirigió la querella formulada en 1882 por la Martina contra el señor conde de Torreanaz, ni contra el señor conde de Xiquena, y sí exclusivamente contra el Sr. Pérez de Rivera y el Sr. Menéndez de la Vega, porque era necesario autorización del Senado para procesar á cualquiera de aquellos dos títulos, y podía contarse como seguro que no se concedería esa autorización.

Insiste en que el señor conde de Torreanaz ha perseguido á la Martina, y cita en apoyo de su aserto el hecho de haber mantenido personas que por encargo del conde la vigilaran.

Evoca el derecho que asiste á la Martina para ir al Consejo de Estado, al Senado, al Congreso y á los demás sitios públicos donde acudía y donde el conde la encontraba, y deduce de que allí la encontrase el conde el corolario de poderse afirmar que era el conde el perseguidor.

¿No es persecución, dice, dar lugar á esta causa y mostrarse parte en ella y pedir para Martina la pena de cinco años de pri-

gos, niega veracidad á los que aseguraron causa no se ha pedido por el conde de Torreahaber oído en el café de la calle de la Luna naz su prisión, como no se ha instado por él que el acompañante de Martina se quejara ninguna diligencia, pues cuando se ha mosde lo mucho que esperaba el fin de su comicon voz tan alta que pudieran oír su conversación las personas que por allí estuvieren.

De esas mismas declaraciones se desprende que los acompañantes de Martina son seres imaginarios, creación de los vigilantes puestos por Torreanaz para que éste estremara más su persecución en vista de tales

Se extraña de que el Sr. Silvela haya co. dadas al ejercicio de toda clase de virtudes cristianas.

Tacha á los testigos Huerta y López, no ya solo por lo inverosímil de sus afirmaciones según él, sinó también porque como servidores asalariados del conde tienen interés en complacerle.

Enfrente del testimonio de estos testigos coloca el de aquellos que informan favorable. mente respecto á los antecedentes y conducta de Martina, á quien tributa grandes elogios como mujer de austeras costumbres, devota y de excelentes condiciones morales.

Explica porqué dijo Martina Espinal que vendría á declarar la mujer que la acompa. ñara, manifestando que la Martina se refería á doña Josefina Vietes, por ser la única persona de quien se ha acompañado.

Se extraña de que haya llamado la atención la munificencia de Luis de Miguel al taner en su casa á Martina no obstante estar poco sobrado de bienes de fortuna, y dice que rasgos tales son muy frecuentes en las clases bajas, más acreedoras por sus buenas acciones á cruces de beneficencia que no piden ni solicitan, pero que estarían mejor otorgadas que muchísimas de las que se dan.

Rebate los cargos que las acusaciones fundan en los documentos obrantes en autos, comenzando por comentar la carta que escribió la Martina en el aniversario de s detención; carta que considera el señor Sorque se advierte en ella al conde de un peli-

Iguales sentimientos revela, en su sentir, tios tan públicos, tan poblados, tan llenos de la carta en que Martina felicita al señor

Del borrador de la carta escrita por la Martina á doña Josefina Vietes, dándola conde. ¿Cabe decir que esas idas de Martina cuenta de su excursión á Santander, dice, conforme con la acusada, que era un papel destituido de valor y en el cual entretenía Martina Espinal sus ratos de ocio para ejermenciona expresamente al señor conde, ni en último término revela otra cosa que el sentimiento natural que produce hallar cambiados aquellos sitios que conservan gratos recuerdos para quien los encuentra variados después de mucho tiempo que no los visita.

Considera excesivo el celo que ha desplegado en esta causa el fiscal delegando la inspección del sumario desde el primer momento en un abogado fiscal sustitutivo y exigiendo á Martina crecida fianza para que pudiera concederse su libertad provisional.

El conde de Torreanaz, dice, ha logrado su intento metiendo á Martina en la cárcel dos veces...

El señor Presidente.-Ni el conde de Torreanaz, ni ningún acusador privado, mete á nadie en la cárcel. Los que se encuentran en ella están allí en virtud de decreto de las autoridades dictado con arreglo á la ley.

Acepto, continuó el señor Sorní, esta observación del señor presidente, y convengo en que si Martina está en la cárcel es debido á la denuncia de que fué objeto. Lo que no se puede en manera alguna negar es que él dió margen á la causa.

Después de estas indicaciones el señor Sorní terminó su discurso negando á la causa la importancia que se le ha dado.

El Sr. Alix rectificó haciendo constar que hoy son muy pocas, poquísimas, las causas en que el fiscal no inspecciona el sumario por medio de sus delegados, y que siempre que encomienda esa misión á un abogado fiscal, ya propietario ó sustituto, este funcionario tiene la obligación de asistir á todas los diligencias sumariales.

les

BII

El Sr. Silvela rectificó también protestando enérgicamente de la falsa imputación que se hace al conde suponiendo que por él fue presa la Martina. En 1882 fué detenida gu-Rebatiendo los argumentos que basa la bernativamente, y no á instancia del conde, trado parte estaba el sumario concluído.

El conde de Torreanaz, dijo el Sr. Silvela, no es un señor feudal, como aquí se le pinta: es un hombre lealmente de su tiempo, que debe á su trabajo lo que es como cualquier otro mortal.

La sentencia se publicará, probablemente, el sábado.

Imp. ylit. de EL ATLANTICO,